





PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA RECUPERACIÓN DE LA FUERZA LABORAL DE REBUILD FLORIDA

La Directriz

Este documento provee las directrices para la implementación del Programa de capacitación para recuperación de la fuerza laboral administrado por el Departamento de Comercio (FloridaCommerce) del Estado de Florida. Este programa es financiado por la asignación del programa de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo de las Comunidades-Recuperación por Desastre (CDBG-DR) del Departamento de Viviendas y Desarrollo Urbano (HUD) de EE. UU. según se describe en las Leyes Públicas 115-56 y 115-123.

Versión 1.10

16 de febrero de 2024

Historial de revisiones

Versión	Fecha	Referencia del cambio
1.0	9/2019	Documento original
1.1	9/27/2019	Existen brechas en el historial de versiones. En agosto de 2021 se actualizó la política de historial de versiones de la Oficina de Resiliencia a Largo Plazo para garantizar que los cambios en los documentos del programa se registren y anoten en la tabla de historial de versiones correspondiente.
1.2	10/10/2019	Existen brechas en el historial de versiones. En agosto de 2021 se actualizó la política de historial de versiones de la Oficina de Resiliencia a Largo Plazo para garantizar que los cambios en los documentos del programa se registren y anoten en la tabla de historial de versiones correspondiente.
1.3	11/1/2019	Se agregó el lenguaje relacionado con la prohibición de las tarifas para acceder a los servicios y beneficios del programa.
1.4	11/21/2019	Se eliminó el texto relacionado con la demostración por parte de la LWDB de la ejecución de un Acuerdo de Subconcesión con la FloridaCommerce dentro de los doce meses anteriores a la solicitud de financiación de la LWDB a través del WRTP.
		Se actualizaron las tablas de ingresos para incluir los datos de 2020.
	5/8/2020	Se revisó el período de retención de registros de cinco a seis años después del cierre del acuerdo de subvención.
1.5		Se eliminó el requisito de que los subreceptores demuestren que los graduados exitosos de la capacitación del WRTP son referidos a negocios apoyados por o que trabajan en cualquier proyecto financiado por el CDBG-DR para cumplir con sus metas contratadas de la Sección 3.
		Se revisaron las especificaciones de la revisión medioambiental.
		Se revisó el período de presentación de informes de trimestral a mensual y se revisaron los requisitos de presentación de informes.
4.0	7/4/0000	Se actualizaron los costos no subvencionables.
1.6	7/1/2020	Se actualizó la terminología de la autorización de trabajo.
1.7	7/2/2021	Se actualizó la información de contacto y la política de lucha contra el fraude, el despilfarro y el abuso.
1.8	8/18/2021	Se reformateó el documento para darle coherencia a todo el programa.
1.9	1/25/2022	Apéndice A – Límites de ingresos de HUD actualizado con los límites de ingresos del año fiscal 2021.
1.10	2/16/2024	A partir del 1 de julio de 2023, y según Florida HB 5, ch. 2023-173, L.O.F. El Departamento de Oportunidad Económica de Florida pasó a llamarse Departamento de Comercio de Florida, conocido como "FloridaCommerce".

Para reflejar este cambio, todas las referencias al Departamento de Oportunidad Económica de Florida (incluidos "el Departamento" y "DEO") se han actualizado para representar a FloridaCommerce. Las marcas asociadas (incluidos logotipos, fuentes y colores) se han actualizado en todo el document

Se amplió el lenguaje en 2.2 Objective Nacional y se agregó información de la sección 2.10 Objetivo Nacional, anteriormente duplicada (ahora eliminada).

Divida 2.3 Actividades Elegibles en una sección separada (anteriormente combinada con 2.2 Objective Nacional), desplazando todas las secciones numeradas hacia abajo.

POLÍTICA DE VERSIONES

El historial de versiones se registra en la tabla de historial de versiones (página i), con notas relacionadas con los cambios de versión. Las fechas de cada publicación también se registran en esta tabla.

Los cambios sustanciales en este documento que reflejen un cambio de política darán lugar a la publicación de una nueva versión del documento. Por ejemplo, un cambio de política sustancial después de la publicación de la versión 1.0 daría lugar a la publicación de la versión 2.0, un aumento en el número de la versión principal. Los cambios no sustantivos, como la redacción y edición menores o la aclaración de la política existente que no afectan a la interpretación o aplicabilidad de la política, se incluirán en las actualizaciones de versiones menores, denotadas por un aumento del número secuencial detrás del número de la versión principal (es decir, Versión 2.1, Versión 2.2, etc.).

CONTROL DE CAMBIOS DE POLÍTICAS

La revisión y los cambios de la política de la Oficina de Resiliencia a Largo Plazo del Estado de Florida se consideran a través de un proceso de control de cambios. Las aclaraciones, adiciones o supresiones de la política son necesarias durante el curso del programa para definir con mayor precisión las reglas por las que funcionará el Programa. El personal del programa documentará las solicitudes de cambio de política que se registrarán en los archivos del programa. Las solicitudes se recopilan y se presentan al personal de supervisión en una reunión sobre políticas. Si es necesario, se puede invitar a expertos en la materia que trabajen en un área política o en un área de tareas concreta que se vea afectada por la decisión política para que colaboren en la evaluación de la misma. Las reuniones políticas se celebrarán con la frecuencia necesaria para considerar las decisiones políticas críticas para hacer avanzar el Programa de manera oportuna. Las decisiones políticas se documentarán y darán lugar a la revisión del documento en cuestión.

iii | Page

Índice

1.0 Definiciones	Т
2.0 Descripción general del programa	4
2.1 INTRODUCCIÓN	4
2.2 OBJETIVO NACIONAL Y ACTIVIDADES ELEGIBLES	6
2.3 Límites de ingresos del HUD	7
2.4 Requisitos del programa	7
2.5 Solicitud de un participante de servicios y beneficios del programa	7
2.6 Orden de Prioridades	8
2.7 Áreas elegibles	8
2.8 Cronograma	3
2.9 Asignación	3
2.10 Objetivo Nacional	3
2.11 Administración del programa	3
2.12 Conflicto de interés	4
2.13 Contra el fraude, el despilfarro y el abuso	4
2.14 Archivos, registros e informes	5
2.15 Requisitos para adquisiciones	5
2.16 Registros públicos	5
2.17 Sección 3	6
2.18 Revisión ambiental	6
2.19 Ingresos del programa	7
3.0 Requisitos para solicitantes subdestinatarios	8
3.1 Solicitantes elegibles	8
3.2 Periodo de solicitud	8
3.3 Proceso de solicitud de subdestinatarios	8
3.4 Requisitos para solicitud	8
3.5 Predisposición del solicitante	10
3.6 Determinación de subsidio	10
3.7 Asistencia técnica	13
3.8 Costos elegibles	13
3.9 Método de financiación	13
3.10 Suplantación de fondos	14
3.11 Responsabilidades del subdestinatario	14
3.12 Actividades elegibles	16
3.13 Verificación de ingresos	16

3.14 Documentación requerida	17
3.15 Cumplimiento y control de subdestinatarios	17
4.0 Requisitos para participantes individuales	18
4.1 Solicitud de un participante	18
4.2 Periodo de solicitud para participantes	18
4.3 Ingresos	18
4.4 Elegibilidad laboral	19
4.5 Identidad	19
4.6 Edad	19
4.7 Proceso de determinación de elegibilidad	19
4.8 Participantes no elegibles	19
4.9 Denuncias o quejas	19
4.10 Apelaciones	20
4.11 Requisitos de certificación para recibir asistencia	21
5.0 Duplicación de beneficios	22
5.1 Descripción general de la duplicación de beneficios	22
5.2 Subrogación	22
Apéndice A – Límites de ingresos de HUD	24
Apéndice B – Áreas más afectadas y afligidas por el huracán Irma	34

1.0 Definiciones

Plan de Acción: El Plan de acción para recuperación por desastre del Estado de Florida (Plan de Acción) detalla las necesidades insatisfechas restantes por el huracán Irma y los programas que el estado implementará para tratar las necesidades insatisfechas para que los floridianos se recuperen de los daños de la tormenta.

Solicitante: Cualquier entidad que envía una respuesta al pedido de solicitudes (RFA) para recibir fondos potenciales a través del WRTP.

Ingresos medios del área (AMI): Los ingresos medios (punto medio) de los grupos familiares de un área ajustados por tamaño del grupo familiar según la versión publicada y actualizada anualmente del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de Estados Unidos (HUD). Una vez que se determinan los ingresos del grupo familiar, se comparan con el límite de ingresos del HUD para ese tamaño de grupo familiar.

CDBG-DR: Subvenciones en Bloque para el Desarrollo de las Comunidades - Recuperación por Desastre

Departamento de Oportunidades Económicas (FloridaCommerce): Administrador de un programa de CDBG-DR financiado por el HUD según las Leyes Públicas 115-56 y 115-123. El FloridaCommerce es la agencia responsable de la administración de los fondos por desastre asignados para actividades de vivienda, desarrollo económico e infraestructura.

Discapacidad: A efectos del programa, "discapacidad" es compatible con la ley federal bajo la Ley del Seguro Social y sus enmiendas, 42 U.S.C. §423(d), la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 y sus enmiendas, 42 U.S.C. §12102(1)-(3), y en conformidad con las reglamentaciones del HUD de 24 CFR 5.403 y 891.505.

Duplicación de beneficios: Se producirá una duplicación de beneficios si el WRTP provee asistencia a un participante para el mismo propósito que cualquier asistencia previa financiera o en especie provista a un individuo para el mismo propósito. El WRTP tiene prohibido crear una duplicación de beneficios. Esta prohibición proviene de la Ley de alivio para emergencias y asistencia por desastre Robert T. Stafford (Ley Stafford) y, por ende, estas otras fuentes de fondos deben ser descontadas de cualquier potencial adjudicación o desembolsos para participantes individuales.

Institución educativa: Se define institución educativa como cualquier escuela pública, centro, institución o cualquier otra entidad que es parte del sistema educativo de Florida bajo escuelas públicas de K-12, instituto público de educación postsecundaria y la Florida Virtual School.

Familia: Todas las personas que viven en el mismo grupo familiar que están emparentadas por nacimiento, matrimonio o adopción.

Registro Federal: La revista oficial del gobierno federal de Estados Unidos que incluye reglas de agencias gubernamentales, reglas propuestas y avisos públicos. Se publica a diario, salvo feriados federales. Se expide un Aviso del Registro Federal (FRN) ante cada desastre financiado por CDBG-DR. El FRN describe las reglas que se aplican a cada asignación de fondos por desastres.

Graduado: Cualquier individuo que complete satisfactoriamente la capacitación de un oficio de la construcción a través del WRTP.

Grupo familiar: Todas las personas que ocupan la misma unidad de vivienda, sin importar su parentesco. Los ocupantes podrían ser una única familia, dos o más familias que viven juntas o cualquier otro grupo de personas emparentadas o no que comparten los arreglos de vivienda. A efectos de las actividades de capacitación para la fuerza laboral, la comprobación de la satisfacción de los requisitos de ingresos bajos y moderados se basa en los ingresos del grupo familiar.

HUD: Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de Estados Unidos.

Ingresos: Ingresos anuales según se informan bajo la forma detallada del censo para el censo decenal más reciente disponible. Esta definición incluye:

- (A) Salarios, sueldos, propinas, comisiones, etc.;
- (B) Ingresos autónomos de empresas propias no agrícolas, incluso propiedad individual y sociedades;
- (C) Ingresos agrícolas autónomos;
- (D) Interés, dividendos, ingresos neto sobre la renta o ingresos de patrimonios o fideicomisos;
- (E) Seguro Social o retiro ferroviario;
- (F) Ingresos Suplementarios del Seguro Social, Ayuda a familias con niños dependientes u otros programas de asistencia pública o ayuda social pública;
- (G) Pensiones de jubilación, sobreviviente o invalidez; y
- (H) Cualquier otra fuente de ingresos que se reciban habitualmente, incluso pagos a veteranos (VA), subsidio por desempleo y pensión alimentaria.

Junta Local de Desarrollo de la Fuerza Laboral (LWDB): Una junta establecida en virtud de la sección 107 de la Ley de oportunidad e innovación para la fuerza laboral, Ley Pública Nro. 113-128, Título I (WIOA) y la Sección 445.007 de los Estatutos de Florida. La junta local actúa como un líder estratégico y convocador de interesados en sistemas de desarrollo de la fuerza laboral local, incluso empleadores, para desarrollar e implementar políticas e inversiones que apoyen a la economía regional. La junta local es responsable de establecer y mantener un sistema de prestación de servicios de alta calidad y concentrado en el cliente y provee supervisión del sistema de desarrollo de su fuerza laboral (20 CFR 679.300).

Grupo familiar con ingresos bajos y moderados (LMI): Un grupo familiar que tiene ingresos iguales o inferiores al límite de ingresos bajos de la Sección 8 establecido por el HUD.

Objetivo Nacional para ingresos bajos y moderados (LMI): Actividades que benefician a grupos familiares cuyos ingresos anuales y totales en bruto no superan el 80% del AMI, ajustados según el tamaño de la familia. La elegibilidad de ingresos será determinada y verificada en conformidad con orientación del HUD. Los límites de ingresos más actuales, publicados anualmente por el HUD, serán utilizados para verificar la elegibilidad de ingresos de cada grupo familiar que solicite asistencia en el momento en que se entrega la asistencia.

- Extremadamente bajos: Los ingresos anuales del grupo familiar son de hasta el 30% del ingreso familiar medio del área, según la determinación del HUD, ajustados según el tamaño de la familia.
- **Muy bajos:** Los ingresos anuales del grupo familiar están entre el 31% y el 50% del ingreso familiar medio del área, según la determinación del HUD, ajustados según el tamaño de la familia.
- **Bajos:** Los ingresos anuales del grupo familiar están entre el 51% y el 80% del ingreso familiar medio del área, según la determinación del HUD, ajustados según el tamaño de la familia.

Persona con ingresos bajos y moderados (LMI): Un miembro de una familia que tiene ingresos iguales o inferiores al límite de ingresos bajos de la Sección 8 establecido por el HUD. Los individuos sin parentesco serán considerados como familias unipersonales para este propósito.

Grupo familiar de bajos ingresos: Un grupo familiar que tiene ingresos iguales o inferiores al límite de ingresos muy bajos de la Sección 8 establecido por el HUD.

Persona de bajos ingresos: Un miembro de una familia que tiene ingresos iguales o inferiores al límite de ingresos muy bajos de la Sección 8 establecido por el HUD. Los individuos sin parentesco serán considerados como familias unipersonales para este propósito.

Áreas más afectadas y deterioradas (MID): Las áreas más afectadas según la determinación del HUD o del estado usando las mejores fuentes de datos disponibles para calcular la cantidad de daños por un

desastre. Las áreas MID designadas por el HUD incluyen los condados de Brevard, Broward, Clay, Collier, Duval, Hillsborough, Lee, Miami-Dade, Monroe, Orange, Osceola, Palm Beach, Polk, St. Lucie y Volusia; y los códigos postales 32084, 32091, 32136, 32145, 32771, 33440, 33523, 33825, 33870, 33935 y 34266. Las áreas MID identificadas por el estado incluyen aquellos condados que recibieron tanto Asistencia Individual (IA) y Asistencia Pública (PA) a través de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA).

Participante: Cualquier individuo que recibe servicios de capacitación para la fuerza laboral u otros beneficios bajo el WRTP.

Pedido de solicitudes (RFA): El aviso del FloridaCommerce para pedir solicitudes para recibir fondos como un subdestinatario para el WRTP.

Respuesta: Cualquier solicitud de fondos bajo el WRTP.

Subdestinatario: Cualquier LWDB, institución educativa o centro técnico que ha sido asignado fondos para implementar un proyecto de WRTP y que ha firmado un acuerdo de subdestinatario.

Acuerdo de subdestinatario: Un acuerdo entre el FloridaCommerce y un subdestinatario que ha sido asignado fondos para implementar un proyecto de WRTP que dispone las condiciones de entrega de fondos y obligaciones contractuales que el subdestinatario debe respetar.

Subrogación: La subrogación es una doctrina legal que permite que una persona asuma los derechos de otra. En el contexto de subsidios de recuperación por desastre, un participante debe celebrar un acuerdo de subrogación en el que la agencia que financia (FloridaCommerce) obtiene el derecho de cobrar cualquier pago adicional de recuperación por desastres o capacitación para la fuerza laboral que el participante reciba para el mismo propósito después de que el participante haya ingresado al WRTP y esté recibiendo beneficios.

Centro técnico: Una escuela pública o centro técnico público operado bajo una carta orgánica entregada por una junta escolar del distrito o la junta de síndicos de instituciones del Florida College System o un consorcio, incluidas una o más juntas escolares de distritos y juntas de síndicos de instituciones de Florida College System, que incluye el distrito en el que se ubica el establecimiento, que tiene programas no sectarios, políticas de admisión, prácticas de empleo y operaciones, y está gestionado por una junta directiva.

2.0 Descripción general del programa

2.1 INTRODUCCIÓN

El 10 de septiembre de 2017 el huracán Irma recaló en Cayo Cudjoe en el Condado de Monroe como una tormenta Categoría 4. Irma después viró hacia el norte, recalando por segunda vez cerca de Marco Island y avanzando hacia el norte por el centro del estado. A raíz de esta catástrofe natural, los funcionarios y ciudadanos de Florida se unieron para recuperarse y reconstruir, aunque todavía quedan significativas necesidades insatisfechas. El huracán Irma causó un impacto significativo en la oferta de vivienda, creando una mayor demanda de nuevas construcciones y actividades de reparación de viviendas, con impactos adicionales sobre la construcción comercial y las actividades de reparación. La mayor demanda de actividades de construcción después del huracán Irma creó o aumentó la insuficiencia de la oferta en muchas ocupaciones de los rubros de la construcción. Los análisis laborales relacionados con las necesidades insatisfechas muestran una insuficiencia de oferta a largo plazo de trabajadores capacitados en diversos rubros de la construcción, que incluyen obreros, carpinteros, electricistas, pintores, fontaneros y techistas (ver Cuadro 1). Al tratar las necesidades insatisfechas en los rubros de la construcción, Florida puede proveer una nueva fuerza laboral para apoyar las mayores demandas de construcción posterior al desastre, además de apoyar a los floridianos a conseguir nuevos empleos en la economía posdesastre.

Tablo 1: Ocupaciones seleccionadas de la construcción Proyecciones y oferta y demanda de todo el estado

Р	Proyecciones y oferta y demanda de todo el estado 2017-2025												
Ocupación	Empleo 2017	Empleo 2025	Creci- miento	Porcen- taje de creci- miento	Ofertas laborales en total	Salario medio	Insuficienci a o excedente de oferta a largo plazo						
Trabajadores de la construcción	83,289	97,474	14,185	17.0	87,430	\$13.73	Insuficiente						
Carpinteros	67,186	76,264	9,078	13.5	60,421	\$18.33	Insuficiente						
Supervisores de primera línea de oficios de la construcción y obreros de extracción	50,675	58,184	7,509	14.8	47,007	\$27.80	Insuficiente						
Electricistas	41,069	46,843	5,774	14.1	40,101	\$20.33	Insuficiente						
Pintores, construcción y mantenimiento	32,289	37,482	5,193	16.1	29,334	\$15.27	Insuficiente						
Fontaneros, instaladores de tuberías y de equipos de vapor	27,243	30,300	3,057	11.2	25,685	\$19.33	Insuficiente						
Techistas	21,402	25,315	3,913	18.3	22,269	\$15.70	Insuficiente						

Utilizando datos del análisis de las necesidades insatisfechas e investigación sobre programas de recuperación para la fuerza laboral para recuperación por desastre de otros estados, el Departamento de Oportunidades Económicas (FloridaCommerce) desarrolló el Programa de capacitación para recuperación de la fuerza laboral (WRTP) para tratar la necesidad insatisfecha de oficios especializados. La Oficina de Recuperación por Desastre del FloridaCommerce es la administradora de un programa de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo de las Comunidades-Recuperación por Desastre (CDBG-DR) financiado por el Departamento de Viviendas y Desarrollo Urbano de los EE.UU. (HUD) según las Leyes Públicas 115-56 y 115-123. El FloridaCommerce es la agencia responsable de la administración de los fondos por desastre asignados para actividades de vivienda, desarrollo económico e infraestructura en Florida.

Tablo 2: Descripción general del Programa de capacitación para recuperación de la fuerza laboral

Descripción general del P	Descripción general del Programa de capacitación para recuperación de la fuerza laboral								
Asignación para actividad	\$20,000,000								
Elegibilidad	El WRTP es una actividad de servicio público elegible bajo la Sección 105(a)(8) de la Ley de Vivienda y Desarrollo de la Comunidad.								
Ley de asignación pertinente	Leyes Públicas 115-56 y 115-123								
Avisos del Registro Federal pertinentes	83 Reg. Fed. 28 (9 de febrero de 2018) y 83 Reg. Fed. 157 (14 de agosto de 2018)								
Declaración presidencial de desastre pertinente	FEMA 4337-DR								

El FloridaCommerce está implementando el WRTP según lo dispuesto en el Plan de acción para recuperación por desastre del Estado de Florida (Plan de Acción). Este documento incluye las directrices para el WRTP, que pueden ser actualizadas y corregidas para reflejar cambios adicionales al programa y/o enmiendas al Plan de Acción.

El FloridaCommerce ha asignado \$20,000,000 en fondos CDBG-DR para el WRTP. El FloridaCommerce usará un modelo de subdestinatario para implementar el WRTP a través de Juntas Locales de Desarrollo de la Fuerza Laboral (LWBD) de Florida, instituciones educativas y centros técnicos. Los fondos serán adjudicados a subdestinatarios seleccionados a través de un proceso de pedido de solicitudes (RFA) en conformidad con criterios de evaluación y solicitud establecidos. Este programa no es un programa de subsidio directo. No se pagarán fondos directamente a individuos que procuran obtener servicios de capacitación y empleo.

El WRTP proveerá capacitación a individuos de ingresos bajos y moderados (LMI) en las áreas más afectadas y deterioradas (MID) por el huracán Irma, principalmente a través de capacitación laboral en ocupaciones de la construcción. El programa puede incluir capacitación laboral provista a través de instrucción en clases, pasantías, capacitación en el trabajo, capacitación personalizada y otros modelos propuestos innovadores. También se pueden proveer servicios de apoyo, servicios de preparación laboral y asistencia para colocación laboral. El WRTP es un programa de servicio público dentro de las actividades de revitalización económica del FloridaCommerce para recuperación por el huracán Irma.

Imagen 1: Proceso preliminar – Solicitud, Evaluación y Adjudicación

Pedido de solicitudes

Evaluación y puntuación de la subdestinatarios seleccionados

Firma de acuerdos con subdestinatarios

Imagen 2: Proceso de implementación – Prestación de servicio y cumplimiento

Desarrollo de políticas y procedimientos del subdestinatario

Difusión a partici-pantes Difusión a partici-pantes Difusión a participantes y Determinación de elegibilidad

Solicitud de participantes y Determinación de elegibilidad

Prestación de servicio a participantes y Cumpli-miento y control

El WRTP será implementado en un proceso con varios pasos (*ver* Imágenes 1 y 2) para cumplir con todas las reglamentaciones y los requisitos pertinentes. El proceso preliminar incluye un RFA y la presentación de solicitudes de entidades elegibles, seguidos por la evaluación y puntuación de solicitudes que producirá una adjudicación de fondos y la firma de un acuerdo de subdestinatario. Los subdestinatarios seleccionados serán responsables de prestar los servicios a participantes elegibles.

Durante el proceso de implementación, como se presenta en la Imagen 2, los servicios del WRTP serán provistos a participantes individuales. Los subdestinatarios deben desarrollar e implementar políticas, procedimientos y procesos para prestar los servicios a participantes elegibles. El subdestinatario puede proveer servicios directamente o en asociación con socios gubernamentales, del sector privado o sin fines de lucro. Al finalizar el término especificado en el acuerdo con el subdestinatario, se cerrará el subsidio. El FloridaCommerce, con el respaldo provisto por sus socios designados, monitoreará a los subdestinatarios a través del ciclo de vida del proyecto.

2.2 Objective Nacional

Todas las actividades deben cumplir uno de los Objetivos Nacionales establecidos en la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario, y al menos el 70% de los fondos se destinarán a proyectos que beneficien a personas LMI. En el Programa de Capacitación para la Recuperación de la Fuerza Laboral de Rebuild Florida, los dos objetivos nacionales que se abordarán son:

- Beneficiar a personas LMI; o
- Satisfacer una necesidad urgente.

Las definiciones provistas en la Sección 102(a)(2) de la HCDA definen el término "personas con ingresos bajos y moderados" como familias e individuos cuyos ingresos no superan el 80 por ciento de los ingresos medios del área específica. Consulte en el Apéndice A el cuadro de los límites de ingresos del HUD de 2019 para Florida.

El WRTP cumplirá con los requisitos para el objetivo nacional de LMI utilizando la categoría de clientela limitada de LMI. Los servicios proporcionados bajo esta categoría atienden a una clientela específica, en lugar de brindar servicios a todas las personas en un área geográfica. El programa cumplirá con la categoría de clientela limitada de LMI al atender a personas de LMI según determinado por el tamaño de la familia y los ingresos. Al menos el 51% de las personas atendidas deben cumplir con los requisitos de LMI según el ingreso total del hogar y el tamaño total del hogar para que el programa cumpla con el objetivo nacional de LMI.

2.3 Actividades Elegibles

Las actividades elegibles bajo este programa incluyen:

- Capacitación de la fuerza laboral en oficios de la construcción que incluyen, entre otros:
 - o Tejado;
 - Albañilería;
 - Carpintería;
 - o Acabados de hormigón;
 - Fontanería;
 - HVAC (calefacción, ventilación y aire acondicionado);

- Electricidad;
- Operaciones con maquinarias pesadas;
- Colocación de alfombras;
- Instalación de cristales / ventanas;
- Revoques;
- Soldadura; y
- Capacitación personalizada.
- Servicios de apoyo al empleo que incluyen, entre otros:
 - Programa de apoyo para pares;
 - Asesoría;
 - Inglés para hablantes de otros idiomas (ESOL);
 - Transporte;
 - Cuidado infantil; y
 - Conocimientos de computación / digitales.
- Asistencia para preparación laboral y colocación laboral para apoyar a los graduados exitosos de la capacitación en la obtención de empleos.

2.4 Límites de ingresos del HUD

HUD publishes income limits annually. The WRTP will use the published HUD income limits, including updated income tables for each year as they are made available by HUD. 2020 income limits are included in Appendix A - HUD Income Limits.

2.5 Requisitos del programa

- Las actividades para el WRTP satisfarán el Objetivo Nacional para beneficiar a personas LMI.
- El 80% de los fondos debe ser gastado en las áreas más afectadas y deterioradas (MID) identificadas por HUD. El 20% puede ser gastado en áreas MID identificadas por el estado que recibieron una declaración para asistencia individual y asistencia pública. (ver 1.6 Áreas elegibles a continuación y el Apéndice B: Áreas más afectadas y deterioradas por el huracán Irma).
- Las normativas del HUD requieren que los programas de servicios públicos, que incluyen al WRTP, sean un servicio nuevo o un aumento cuantificable en el nivel de un servicio existente por encima del provisto a través de fondos estatales o locales en el año anterior a la presentación del Plan de Acción. Los fondos del WRTP no pueden ser utilizados para suplantar fuentes de fondos o programas existentes.
- Los solicitantes que piden fondos a través del WRTP deben presentar una solicitud que cumpla con los criterios descritos en estas directrices.
- Los individuos que solicitan asistencia a través del WRTP deben ser evaluados para confirmar elegibilidad según los criterios de elegibilidad de participantes descritos en la Parte 3 de estas directrices.
- Todos los proyectos de WRTP deben cumplir con todos los requisitos federales, estatales y locales aplicables.

2.6 Solicitud de un participante de servicios y beneficios del programa

 Solo la compleción y presentación de la solicitud de participante para WRTP de Rebuild Florida, incluso la presentación de toda la documentación de respaldo, será considerada como la solicitud de un individuo para obtener servicios y beneficios del programa. En la sección 3.1 de estas directrices se describe más información sobre el acceso a la solicitud de un participante.

- Los requisitos para recibir asistencia serán certificados por el plantel del programa subdestinatario antes de otorgar capacitación, preparación laboral u otra asistencia a cualquier participante.
- Los individuos no tienen garantizada la asistencia, sino que serán atendidos en base a la disponibilidad de fondos y a los requisitos satisfactorios para obtener beneficios.
- Se aceptarán solicitudes únicamente durante el periodo de difusión publicado o hasta que se reciba el número deseado de solicitudes. Se pueden abrir periodos adicionales de admisión en una fecha posterior según la disponibilidad de fondos para asistencia para capacitación y empleo para más participantes.

2.7 Orden de Prioridades

Participant applications will be accepted and eligibility for services and benefits determined on a priority schedule to ensure compliance with the LMI national objective, as documented in each subrecipient's policies and procedures. Veterans and eligible veteran spouses and dependents will receive priority in accordance with federal regulations.

2.8 Áreas elegibles

Los requisitos del HUD disponen que al menos el 80% de los fondos debe ser gastado en áreas MID identificadas por el HUD, que incluyen los condados de Brevard, Broward, Clay, Collier, Duval, Hillsborough, Lee, Miami-Dade, Monroe, Orange, Osceola, Palm Beach, Polk, St. Lucie y Volusia; y los códigos postales 32084, 32091, 32136, 32145, 32771, 33440, 33523, 33825, 33870, 33935 y 34266. Hasta el 20% de los fondos puede ser gastado en áreas MID identificadas por el estado que recibieron una declaración para asistencia individual y asistencia pública. (*ver* Apéndice B: Áreas más afectadas y deterioradas por el huracán Irma).

Para satisfacer este requisito, únicamente instituciones educativas y centros técnicos ubicados en las áreas MID identificadas por el HUD y Juntas Locales de Desarrollo de la Fuerza Laboral cuya área de servicios incluya las áreas MID identificadas por el HUD serán elegibles para solicitar fondos a través del WRTP. Las LWDB elegibles incluyen únicamente a:

- CareerSource Northeast Florida, LWDB
 8
- CareerSource North Central Florida, LWDB 9
- CareerSource Flagler Volusia, LWDB 11
- CareerSource Central Florida, LWDB 12
- CareerSource Brevard, LWDB 13
- CareerSource Tampa Bay, LWDB 15
- CareerSource Pasco Hernando, LWDB 16

- CareerSource Polk, LWDB 17
- CareerSource Heartland, LWDB 19
- CareerSource Research Coast, LWDB 20
- CareerSource Palm Beach County, LWDB 21
- CareerSource Broward, LWDB 22
- CareerSource South Florida, LWDB 23
- CareerSource Southwest Florida, LWDB 24

La Imagen 3 detalla las LWDB elegibles y sus áreas de servicio.

Imagen 3: Juntas locales de desarrollo de la fuerza laboral que atienden a las comunidades más afectadas y deterioradas



2.9 Cronograma

Training must be in progress by the next available class session following development of the system of record. All training must be completed by June 30, 2023. All reimbursement requests must be submitted by December 31, 2023.

2.10 Asignación

Se ha apartado un total de \$20,000,000 para el WRTP. Esta asignación puede aumentar o disminuir en función de la demanda por el programa mediante una enmienda al *Plan de Acción*, sujeta a la aprobación del HUD.

2.11 Administración del programa

La Oficina de Recuperación por Desastre del FloridaCommerce es la administradora de un programa de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo de las Comunidades-Recuperación por Desastre (CDBG-DR) financiado por el HUD bajo las Leyes Públicas 115-56 y 115-123. El FloridaCommerce es la agencia responsable de la administración de los fondos por desastre asignados para actividades de vivienda, desarrollo económico e infraestructura en Florida. El FloridaCommerce implementará el WRTP a través de subdestinatarios que incluyen las LWBD, instituciones educativas y centros técnicos. El FloridaCommerce firmará acuerdos de subdestinatario con subdestinatarios seleccionados, que prestarán servicios y serán el contacto principal para los participantes. El contacto del programa para subdestinatarios únicamente es:Attention:

Economic Development and Business Recovery Manager
Division of Community Development
Florida Department of Commerce
107 East Madison Street
Caldwell Building, MSC 420
Tallahassee, FL 32399
(850) 717-8407

workforcerecovery@Commerce.fl.gov

Las políticas federales se aseguran de que ninguna persona sea excluida, denegada beneficios o sometida a discriminación en función de la raza, el color, la nacionalidad de origen, el sexo, la discapacidad o la edad bajo ningún programa financiado total o parcialmente por fondos CDBG-DR. El FloridaCommerce y los subdestinatarios tienen prohibido discriminar en cualquiera de las siguientes áreas: decidir quién será admitido o tendrá acceso a cualquier programa o actividad financiado con CDBG-DR; proporcionar oportunidades o el trato de alguna persona en un programa o actividad de ese tipo; o tomar decisiones de empleo en la administración de un programa o actividad de ese tipo o en relación con esto. Los programas del subdestinatario provistos a través del WRTP deben estar abiertos para todos los solicitantes participantes que reúnan los criterios de elegibilidad especificados en la Parte 3 de estas directrices. Ningún programa del subdestinatario puede limitar los criterios de elegibilidad o participación en función de la raza, la etnia, la nacionalidad de origen, el sexo, la discapacidad o cualquier otra categoría demográfica.

Cualquier persona que crea que él o ella, o cualquier clase específica de individuos, ha sido sometida a discriminación ilegal puede presentar una denuncia sobre la supuesta discriminación ante:

Office for Civil Rights
Florida Department of Commerce

107 East Madison Street

Caldwell Building, MSC 150 Tallahassee, FL 32399-4129

(850) 921-3205

Civil.Rights@Commerce.fl.gov

Atlanta Regional Office of FHEO
U.S. Department of Housing and Urban Development
Five Points Plaza
40 Marietta Street, 16th Floor
Atlanta, GA 30303-2806
(404) 331-5140

ComplaintsOffice04@hud.gov

Se puede encontrar más información sobre elegibilidad para presentar una denuncia sobre igualdad de oportunidades, plazos, instrucciones y procedimientos en:

http://www.floridajobs.org/office-directory/office-for-civil-rights/about-our-services/discrimination-complaints.

2.12 Conflicto de interés

Los funcionarios y empleados del estado, los empleados del FloridaCommerce, los subdestinatarios, los contratistas y los asesores que ejercen funciones respecto de actividades de CDBG-DR o que están en una posición para participar en el proceso de toma de decisiones o consiguen información interna respecto de actividades de ese tipo, tienen prohibido recibir cualquier beneficio de la actividad para ellos mismos o para aquellos con quienes tienen lazos familiares o comerciales, durante su titularidad en el cargo.

A efectos de esta sección, se define "familia" para incluir progenitores (incluso suegra y suegro), abuelos, hermanos y hermanas (incluso cuñada y cuñado) e hijos de un funcionario amparados bajo las normativas de conflicto de interés en 24 CFR 570.489(h).

Se puede admitir una excepción a la disposición sobre conflicto de interés si se determina que todas las inquietudes generadas por el potencial conflicto de interés han sido adecuada y públicamente tratadas y que una excepción serviría para promover los propósitos del Título I de la Ley de Vivienda y Desarrollo de la Comunidad de 1974 y la administración eficaz y eficiente del programa. Ninguna parte entrará en un conflicto de interés hasta que el FloridaCommerce haya otorgado un pedido de excepción.

2.13 Contra el fraude, el despilfarro y el abuso

Los constituyentes, empleados y contratistas de Rebuild Florida pueden denunciar sospechas de fraude, despilfarro o abuso poniéndose en contacto con el personal de los Servicios de Administración de Constituyentes, enviando información a través del formulario en línea de Denuncia de Fraude, Despilfarro o Abuso (http://floridajobs.org/rebuildflorida/report; todos los campos de información de contacto son opcionales para permitir el anonimato) o enviando un correo electrónico a cdbg-dr antifraudwasteabuse@Commerce.fl.gov.

Todos los casos de sospecha de fraude se tomarán en serio, y las denuncias se comunicarán al Director de Cumplimiento e Informes de la OLTR y a la Oficina del Inspector General de la FloridaCommerce en OIG@Commerce.fl.gov. Si la OIG de FloridaCommerce determina que es apropiado, coordinará su

investigación con agencias como la Oficina del Inspector General de Florida, la Oficina del Fiscal General de Florida o el Departamento de Regulación Empresarial y Profesional de Florida.

Todos los casos corroborados de fraude, despilfarro o abuso de fondos públicos se remitirán al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD), a la línea directa de fraude de la Oficina del Inspector General (OIG) (teléfono: 1-800-347-3735 o correo electrónico: <a href="https://https

La Política integral de e lucha contra el fraude, el despilfarro y el abuso de la Oficina de resiliencia a largo plazo se puede encontrar aquí.

2.14 Archivos, registros e informes

El FloridaCommerce y los subdestinatarios mantendrán archivos y registros precisos de cada participante, y el FloridaCommerce retendrá toda la documentación pertinente para el subsidio entre el HUD y el FloridaCommerce. Se mantendrá el cumplimiento normativo en conformidad con los requisitos de informe que se describen en las políticas y los procedimientos del FloridaCommerce. Esto incluye toda información e informes según se requieran bajo el contrato del FloridaCommerce con el HUD y datos demográficos y otra información sobre los participantes, los grupos familiares de los participantes y los adjudicatarios.

Todos los registros oficiales sobre programas y actividades individuales se mantienen por un periodo de cinco años posteriores a la fecha de clausura del subsidio.

2.15 Requisitos para adquisiciones

Se aplican las normas para adquisiciones federales, estatales y locales cuando se adquieren servicios, suministros, materiales o equipos. El FloridaCommerce y todos los subdestinatarios deben respetar el proceso de adquisiciones que los códigos de gobierno federales y estatales obligan en la medida en que se aplican al WRTP. El proceso de adquisiciones incluye la decisión de compra además del proceso completo de la compra. El gobierno federal ha establecido un conjunto de normas de adquisición en 2 CFR Parte 200 que se aplica a proyectos de CDBG-DR. 24 CFR 570.502 requiere cumplimiento de 2 CFR Parte 200 para proyectos de CDBG-DR, con determinadas exenciones limitadas (ver además 24 CFR 85.36 y 24 CFR 84.40-48, según corresponda). Estas normas están vigentes para garantizar que los dólares federales se gasten de manera equitativa y alienten la competencia abierta para lograr el mejor nivel de servicio y precio. En caso de presentarse un conflicto entre las normas de adquisición federales y locales, se seguirá la norma más estricta.

2.16 Registros públicos

En virtud de la Sección 24 del Artículo 1 de la Constitución de Florida y del Capítulo 119 de los Estatutos de Florida, el FloridaCommerce está sujeto a las leyes de registros públicos de Florida. En consecuencia, a menos que exista una exención, todos los registros presentados o recibidos en virtud de la ley o en conexión con la actividad oficial del FloridaCommerce pueden ser solicitados y entregados para inspección. Los subdestinatarios que participan en el WRTP también están sujetos a las leyes de registros públicos de Florida. Todas las solicitudes de registros públicos presentadas al FloridaCommerce serán procesadas en conformidad con la Política Administrativa 1.06 del FloridaCommerce Procesamiento de solicitudes de registros públicos. Los registros públicos en posesión de subdestinatarios pueden ser solicitados poniéndose en contacto con el subdestinatario pertinente.

En los siguientes recursos se puede encontrar asesoramiento detallado sobre solicitudes de registros públicos:

Gobierno de Florida en el Manual Sunshine:

http://myfloridalegal.com/webfiles.nsf/WF/RMAS-9UPM53/\$file/2015SunshineLawManual.pdf

Ley de Registros públicos de Florida, Capítulo 119 de los Estatutos de Florida: http://www.leg.state.fl.us/statutes/index.cfm?App_mode=Display_Statute&URL=0100-0199/0119/0119.html

2.17 Sección 3

La Sección 3 de la Ley de Vivienda y Desarrollo Urbano de 1968 obliga a los destinatarios de fondos de CDBG-DR a proveer, en la medida máxima posible, capacitación, empleo, contratos y otras oportunidades económicas a personas con ingresos bajos y muy bajos o actividades comerciales que provean oportunidades económicas para personas con ingresos bajos y muy bajos. Los subdestinatarios deberán demostrar esfuerzos por reclutar y dirigirse específicamente a residentes que reciben asistencia de vivienda pública y otras personas con ingresos bajos y muy bajos. Además, los subdestinatarios deberán demostrar que los graduados exitosos de la capacitación del WRTP son derivados a empresas que tienen el apoyo o trabajan con algún proyecto financiado por CDBG-DR para satisfacer sus metas contractuales de la Sección 3.

Las metas numéricas de la Sección 3 son objetivos mínimos que se deben alcanzar para que el HUD considere a un destinatario en cumplimiento. Si una entidad no alcanza por completo las metas numéricas de la Sección 3, debe documentar adecuadamente esfuerzos realizados para alcanzar las metas numéricas. La meta numérica mínima de empleo es treinta (30) por ciento del número total de nuevos contratados que deben ser residentes de la Sección 3, por año, es decir, 3 de cada 10 nuevos empleados necesarios para completar un proyecto o actividad amparado por la Sección 3 deben ser residentes de la Sección 3. Las metas mínimas para contratos son:

- Diez (10) por ciento de la cantidad total en dólares de todos los contratos amparados por la Sección 3 para rubros de la construcción para mantenimiento, reparación, modernización o desarrollo de viviendas públicas o indígenas o trabajo de rubros de la construcción que surjan en conexión con rehabilitación de viviendas, construcción de viviendas y otra construcción pública, debe ser asignado a empresas de la Sección 3; y
- Tres (3) por ciento de la cantidad total en dólares de todos los contratos amparados por la Sección 3 no relacionados con construcción debe ser asignado a empresas de la Sección 3.

2.18 Revisión ambiental

Todas las actividades de CDBG-DR y relacionadas están sujetas a las disposiciones de la Ley nacional de política ambiental de 1969 (NEPA) además de a las normativas ambientales del HUD dispuestas en 24 CFR parte 58. El principal propósito de estas normativas es proteger y mejorar la calidad del ambiente natural. En conformidad con 24 CFR 58.34(a), los lugares asociados con las actividades de WRTP están exentos del proceso de revisión ambiental, salvo por los requisitos aplicables de 24 CFR 58.6. Para satisfacer estos requisitos, se debe entregar una forma de Certificado de Exención y la documentación asociada para cada lugar de actividades del WRTP al FloridaCommerce al menos con 7 días de anticipo del inicio de las actividades del WRTP en dicho lugar. Se puede acceder a la forma del Certificado de Exención en: https://www.hudexchange.info/resource/3141/part-58-environmental-review-exempt-orcenst-format/.

La revisión ambiental del WRTP es una revisión aparte y distinta de cualquier otra revisión. Otras revisiones ambientales realizadas anteriormente no satisfarán los requisitos del programa. Si se identificara una condición ambiental en un sitio de actividades del WRTP propuesto que no puede corregirse, el sitio no podrá ser un lugar elegible para realizar actividades. Los requisitos básicos de autorización para estas áreas, según se especifican en 24 CFR 58.6, se relacionan con seguro para inundación, si es obligatorio, recursos de barrera costera y despeje de una zona despejada de corredor.

2.19 Ingresos del programa

Este programa no creará ingresos del programa.

3.0 Requisitos para solicitantes subdestinatarios

El FloridaCommerce usará un modelo de subdestinatario para implementar el WRTP a través de las LWBD, instituciones educativas y centros técnicos de Florida. Los subdestinatarios serán seleccionados a través de un proceso de RFA.

Este programa no es un programa de subsidio directo. No se pagarán fondos directamente a individuos que procuran obtener servicios de capacitación y empleo. Para obtener información sobre los requisitos para participantes individuales que buscan obtener servicios y beneficios a través del WRTP, vea la Parte 3 de este documento.

3.1 Solicitantes elegibles

Los siguientes tipos de entidades deben presentar una solicitud de fondos para prestar servicios como un subdestinatario a través del WRTP:

- Las LWDB cuya área de servicio incluya una porción de los condados y códigos postales MID identificados por el HUDpor el huracán Irma. Esto incluye las LWDB 8, 9, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23 y 24 (ver Imagen 3);
- Instituciones educativas ubicadas dentro de los condados y códigos postales MID identificados por el HUD por el huracán Irma; y
- Centros técnicos ubicados dentro de los condados y códigos postales MID identificados por el HUD por el huracán Irma.

3.2 Periodo de solicitud

Habrá un periodo de 14 días para presentar preguntas después de la publicación inicial del RFA en el sitio web del FloridaCommerce. Al final del periodo de preguntas, todas las respuestas serán publicadas en el sitio web del FloridaCommerce. El ciclo de presentación de solicitudes para el WRTP abrirá el 28 de octubre de 2019 y estará abierto por un periodo de 60 días. Si corresponde, se anunciará y publicará en el sitio web del FloridaCommerce cualquier prórroga del periodo de aceptación de solicitudes más allá de 60 días.

3.3 Proceso de solicitud de subdestinatarios

Las LWDB, las instituciones educativas y los centros técnicos elegibles serán invitados a presentar solicitudes que propongan programas para recibir fondos a través del WRTP. Se evaluarán las respuestas para garantizar que los programas cumplan con los criterios mínimos para el WRTP. Las respuestas que satisfagan los requisitos mínimos entonces serán evaluadas según los criterios de evaluación de la siguiente Sección 2.6 para clasificar las respuestas y determinar el nivel de financiación.

3.4 Requisitos para solicitud

Las solicitudes de fondos como un subdestinatario a través del WRTP deben incluir capacitación para la fuerza laboral propuesta en rubros de la construcción. Los rubros de la construcción incluyen, entre otros:

- Tejado;
- Albañilería;
- Carpintería;
- Acabados de hormigón;
- Fontanería;
- HVAC (calefacción, ventilación y aire acondicionado);

- Electricidad;
- Operaciones con maquinarias pesadas;
- Colocación de alfombras;
- Instalación de cristales / ventanas;
- Revoques; y
- Soldadura.

Se debe incluir un periodo de tiempo definido para cada programa de capacitación de construcción, para delinear la cantidad de tiempo entre el ingreso del participante a la capacitación hasta la compleción prevista y la graduación de la capacitación.

Las respuestas deben incluir asistencia para preparación laboral y colocación laboral para apoyar a los graduados exitosos de la capacitación en la obtención de empleos.

Las respuestas también pueden incluir servicios de apoyo propuestos. Los servicios de apoyo pueden incluir, entre otros:

- Programa de apoyo para pares:
- Asesoría;
- Inglés para hablantes de otros idiomas (ESOL);
- Transporte;
- Cuidado infantil; y
- Conocimientos de computación / digitales.

Los servicios propuestos deben estar disponibles en inglés, español y creole haitiano.

Las respuestas deben incluir un plan propuesto para garantizar que se cumpla con el objetivo nacional LMI. Para que el plan propuesto satisfaga el objetivo nacional debe demostrar el orden de prioridades u otros medios para garantizar que al menos el 51% de los individuos atendidos cumplan con los requisitos de LMI en base a los ingresos totales del grupo familiar y al tamaño total del grupo familiar.

Las respuestas deben incluir presentación de un presupuesto propuesto y servicios a clientes previstos en respuestas. El presupuesto propuesto debe incluir una descripción detallada de los costos propuestos por categoría, incluso capacitación, servicios de apoyo, servicios de búsqueda de empleo y gestión y administración del programa. Los servicios a clientes previstos deben incluir una descripción de los servicios que se prestarán, incluso áreas temáticas de capacitación u oficios, tipos de servicios de apoyo, descripción del programa de preparación laboral y colocación laboral, y actividades para apoyar los requisitos de la Sección 3.

Todas las actividades propuestas en las respuestas deben ser elegibles para CDBG-DR (*ver* 2.8 Costos elegibles). Las respuestas pueden incluir programas existentes o proponer nuevos programas. La capacitación propuesta puede incluir capacitación en el salón de clase, programas de pasantías, capacitación en el trabajo, capacitación personalizada u otros modelos innovadores propuestos. Las respuestas pueden incluir asociaciones de subdestinatarios propuestas con entidades públicas, privadas o sin fines de lucro para prestar servicios del WRTP. Si un solicitante procura utilizar una asociación para prestar servicios, la respuesta debe documentar cómo se seleccionarán los socios. Una entidad que aparece como excluida, inhabilitada o suspendida en el Sistema Para Gestión de Adjudicaciones (https://sam.gov/SAM/), incluso empresas afiliadas con el mismo Número de Identificación de Empleador (EIN), no es elegible para recibir fondos del WRTP y no puede ser seleccionada como subdestinatario, socio, subcontratista o proveedor.

Las normativas del HUD requieren que los programas de servicios públicos, que incluyen al WRTP, deben ser un servicio nuevo o un aumento cuantificable en el nivel de un servicio existente por encima del provisto a través de fondos estatales o locales en el año anterior a la presentación del *Plan de Acción*. Las respuestas deben demostrar que los servicios que procuran obtener fondos a través del WRTP

satisfarán este requisito. Las normativas no prohíben que un subdestinatario siga entregando fondos a un servicio público financiado por CDBG-DR al mismo nivel o inferior en los siguientes años del programa.

Para satisfacer los requisitos de la Sección 3 de la Ley de Vivienda y Desarrollo Urbano de 1968 (*ver* Sección 1.17 anterior), los servicios provistos por solicitantes deberán demostrar esfuerzos por reclutar y dirigirse específicamente a residentes que reciben asistencia de vivienda pública y otras personas con ingresos bajos y muy bajos. Además, los servicios provistos por solicitantes deberán demostrar que los graduados exitosos de la capacitación del WRTP son derivados a empresas que tienen el apoyo o trabajan con algún proyecto financiado por CDBG-DR para satisfacer sus metas contractuales de la Sección 3. Las respuestas deben incluir actividades propuestas que satisfagan las metas de la Sección 3.

En conformidad con los requisitos del HUD, programas y servicios a subdestinatarios que utilizan fondos del CDBG-DR tienen prohibido cobrar tarifas a participantes, a fin de garantizar que personas LMI no queden excluidas del acceso a programas y beneficios. Las respuestas deberían confirmar que el proponente no cobrará tarifas a los participantes en los programas y / o servicios provistos a través del WRTP.

3.5 Predisposición del solicitante

Durante el proceso de solicitud, un solicitante debe responder de manera oportuna a los pedidos de información o materiales del FloridaCommerce para completar el proceso de evaluación. Cualquier pedido de información adicional incluirá una fecha de vencimiento definitiva para el regreso de la información pedida. Si el solicitante necesita una prórroga, una aclaración o asistencia, el solicitante puede pedir asistencia dentro del plazo de respuesta asignado. Si un solicitante no entrega la información o los materiales pedidos o no pide una prórroga o asistencia, la respuesta del solicitante será cerrada y deshabilitada.

3.6 Determinación de subsidio

Las respuestas serán evaluadas respecto de servicios programáticos y eficacia de costos. El FloridaCommerce aplicará un proceso de dos fases para analizar las solicitudes.

- 1. Primero se evaluarán los **Criterios umbrales de cumplimiento** de las propuestas. Todas las propuestas que aprueben esta fase seguirán a la fase dos.
- 2. Se analizarán y clasificarán las propuestas en base a los **Criterios de puntuación del programa.** Cada evaluador evaluará y puntuará respuestas. El puntaje máximo es 115 puntos.

Criterios umbrales de cumplimiento

El solicitante es una LWDB, institución educativa o centro técnico elegibles

La propuesta incluye un plan para satisfacer el objetivo nacional para ingresos bajos y moderados

La propuesta incluye actividades de capacitación de la fuerza laboral en rubros de la construcción

La propuesta incluye asistencia de preparación laboral y de colocación laboral

La propuesta incluye actividades para satisfacer el requisito de la Sección 3

La propuesta cumple con el requisito de servicio público como un servicio nuevo o un aumento cuantificable en el nivel de un servicio existente por encima del provisto a través de fondos estatales o locales en el año anterior a la presentación del *Plan de Acción*

	Criterios de puntuación del programa
5 pts	Servicio Público: Los solicitantes recibirán 5 puntos si la propuesta cumple con el requisito de servicio público de proveer un servicio nuevo o un aumento cuantificable en el nivel de un servicio existente por encima del provisto a través de fondos estatales o locales en el año anterior a la presentación del <i>Plan de Acción</i>
10 pts	 Plan de la Sección 3: Satisface el requisito de la Sección 3 para demostrar esfuerzos por reclutar y dirigirse específicamente a residentes que reciben asistencia de vivienda pública y otras personas con ingresos bajos y muy bajos y para demostrar que las empresas con apoyo de fondos de CDBG-DR o que trabajan en proyectos con fondos de CDBG-DR reciben graduados exitosos de esta capacitación para satisfacer sus metas contractuales de la Sección 3. Los puntos serán asignados del siguiente modo: 5 puntos – Incluye un programa de difusión para reclutar y dirigirse específicamente a destinatarios de asistencia de vivienda pública y otras personas de ingresos bajos y muy bajos para participación en el programa. 5 puntos – Incluye un programa de difusión para dirigirse específicamente y alentar a empresas con apoyo de fondos de CDBG-DR o que trabajan en proyectos con fondos del CDBG-DR a contratar a graduados exitosos del WRTP.
15 pts	Servicios para individuos con dominio limitado del inglés: Los solicitantes recibirán 5 puntos por cada idioma en que los servicios estén disponibles: Inglés Español Creole haitiano
5 pts	Capacidad: Los solicitantes recibirán 5 puntos tras demostrar que el solicitante, dentro de los cinco años inmediatamente precedentes a la solicitud, ha recibido y administrado satisfactoriamente fondos federales del HUD, del Departamento de Trabajo, del Departamento de Educación o de otra agencia federal sin hallazgos irresueltos de esa agencia o de la Oficina del Inspector General de esa agencia. Los solicitantes pueden satisfacer este requisito a través de la presentación de una certificación del director ejecutivo, Chief Executive Officer u otro empleado o representante sénior que esté autorizado a realizar una certificación de ese tipo en nombre del solicitante.
10 pts	 Personal: El liderazgo, el personal y los recursos demuestran habilidad y experiencia necesarias para implementar los servicios propuestos. Los solicitantes recibirán puntos en base a la experiencia demostrada en la prestación de programas de capacitación de la fuerza laboral. El solicitante identificará al personal responsable del liderazgo y la gestión general del programa propuesto. Los puntos serán asignados del siguiente modo: 10 puntos – Más del 50% del personal identificado del programa tiene 5 años o más de experiencia en liderazgo y gestión de programas de capacitación de la fuerza laboral de la naturaleza del que el solicitante propone. 5 puntos – Entre el 25% y el 50% del personal identificado del programa tiene 5 años o más de experiencia en liderazgo y gestión de programas de capacitación de la fuerza laboral de la naturaleza del que el solicitante propone. 0 puntos – Menos del 25% del personal identificado del programa tiene 5 años o más de experiencia en liderazgo y gestión de programas de capacitación de la fuerza laboral de la naturaleza del que el solicitante propone.

10 pts	Colocación de graduados: Historial demostrado de éxito en la prestación de servicios similares, incluso proporción de ingresantes y graduados de la capacitación e índice de empleo de graduados. Los solicitantes recibirán 10 puntos tras demostrar que el solicitante, dentro de los cinco años inmediatamente precedentes a la solicitud, ha establecido una tasa de colocación de graduados significativa desde el punto de vista estadístico. Los solicitantes pueden satisfacer este requisito a través de la presentación de una certificación del director ejecutivo, Chief Executive Officer u otro empleado o representante sénior que esté autorizado a realizar una certificación de ese tipo en nombre del solicitante.
15 pts	Población LMI: Capacidad para atender a la población específica para satisfacer el objetivo nacional LMI. Los solicitantes recibirán 15 puntos tras presentar un plan que demuestre el orden de prioridades u otros medios para garantizar que al menos el 51% de los individuos atendidos a través del programa de WRTP del subdestinatario cumplirá con los requisitos de LMI en base a los ingresos totales del grupo familiar y al tamaño total del grupo familiar.
5 pts	Duración de la capacitación: Los solicitantes recibirán 5 puntos tras demostrar que la o las duraciones definidas para que los participantes completen la capacitación son adecuadas para cada oficio de la construcción y apoyan los esfuerzos de recuperación por el huracán Irma.
10 pts	 Servicios de apoyo: Servicios de apoyo de calidad y sólidos para respaldar a los aprendices. Los solicitantes pueden satisfacer este criterio a través de la presentación de los servicios de apoyo que ofrecerán a los participantes y estadísticas que demuestren la implementación exitosa de servicios de apoyo en los 5 años inmediatamente precedentes a la solicitud. Los puntos serán asignados del siguiente modo: 5 puntos – Lista de servicios de apoyo que se ofrecerán a los participantes. 5 puntos – Estadísticas que demuestren la implementación exitosa de servicios de apoyo en los 5 años inmediatamente precedentes a la solicitud.
10 pts	 Preparación laboral: Asistencia de calidad y sólida de preparación laboral y colocación laboral para apoyar a los graduados en la obtención de empleos. Los solicitantes pueden satisfacer este criterio a través de la presentación de los servicios de preparación laboral y colocación laboral que ofrecerán a los participantes y estadísticas que demuestren la implementación exitosa de servicios de preparación laboral y colocación laboral en los 5 años inmediatamente precedentes a la solicitud. Los puntos serán asignados del siguiente modo: 5 puntos – Lista de servicios de preparación laboral y colocación laboral que se ofrecerán a los participantes. 5 puntos – Estadísticas que demuestren la implementación exitosa de servicios de preparación laboral y colocación laboral en los 5 años inmediatamente precedentes a la solicitud.
20 pts	 Capacitación en rubros de la construcción: La capacitación laboral propuesta apoya los rubros de la construcción en el alcance de la obra y demuestra apoyo a los esfuerzos de recuperación por el huracán Irma. Los puntos serán asignados del siguiente modo: 10 puntos – La capacitación laboral apoya a los rubros de la construcción enumerados en el alcance de la obra. 10 puntos – La capacitación laboral apoya los esfuerzos de recuperación por el huracán Irma.
115 pts	Puntaje máximo total

El FloridaCommerce puntuará cada propuesta por separado en base a la información entregada por el solicitante. Las respuestas que obtengan un puntaje de al menos 70 puntos serán determinadas como elegibles para recibir fondos. Si los fondos disponibles pueden financiar por completo a todas las respuestas que obtienen al menos 70 puntos, entonces se financiarán por completo todas las respuestas elegibles. Si las respuestas elegibles exceden los fondos disponibles, se financiarán las respuestas en orden clasificado según el puntaje de la evaluación. El FloridaCommerce se reserva la opción de financiar toda, alguna parte o nada de cada propuesta presentada por un solicitante.

3.7 Asistencia técnica

El FloridaCommerce o sus socios designados proveerán asistencia técnica a subdestinatarios en relación con los requisitos para WRTP y normas de cumplimiento. Se proveerá asistencia técnica como resultado de actividades de monitoreo y por pedido expreso del subdestinatario.

3.8 Costos elegibles

Todos los costos deben ser elegibles para CDBG-DR. Todos los costos deben cumplir con los requisitos de 24 CFR 570 y 2 CFR 200. Los costos elegibles para WRTP incluyen, entre otros:

- Capacitación;
- Servicios de preparación laboral y de colocación laboral;
- Materiales y suministros relacionados con las actividades de capacitación de WRTP;
- Servicios de apoyo;
- Difusión a participantes; y
- Gestión y administración del programa.

Los costos no elegibles para WRTP incluyen, entre otros:

- Pagos de ingresos, incluso salarios para aprendices y costos o estipendios de vivienda para aprendices;
 - Los pagos de ingresos son pagos a un individuo o familia, que se utilizan para proveer servicios básicos como alimentos, albergue (incluso pago de renta, hipoteca y/o servicios públicos) o vestimenta (salvo por materiales e insumos de indumentaria relacionados con actividades de capacitación del WRTP, como botas con puntera metálica, cascos, etc.);
- Costos de traslados, materiales o suministros no relacionados con actividades de capacitación del WRTP;
- Compra de equipos;
- Mejoras de infraestructura o modificaciones estructurales;
- Mobiliarios y bienes muebles, incluso vehículos automotores y artefactos;
- Costos incurridos antes de la fecha de firma del acuerdo de subdestinatario;
- Actividades políticas o cabildeo;
- Pagos para empresas con fines de lucro mientras la empresa o el dueño de la empresa está sujeto a hallazgos irresueltos por incumplimiento con asistencia de CDBG; o
- Cualquier costo que se determine como inadmisible o no elegible en virtud de leyes o normativas estatales o federales aplicables u orientación del HUD, FloridaCommerce o cualquier agencia estatal o federal aplicable.

3.9 Método de financiación

Los fondos serán provisto como reembolsos de costos. Los subdestinatarios deben verificar toda la documentación y costos antes de la presentación para conseguir reembolso de costos al

FloridaCommerce. Los subdestinatarios deben entregar la documentación de informe y apoyo requerida para obtener el reembolso.

3.10 Suplantación de fondos

Los subdestinatarios deben aceptar utilizar los fondos del WRTP para complementar en lugar de para suplantar fondos disponibles de otro modo. Los subdestinatarios deben documentar que los fondos del WRTP adjudicados se suman y son aparte de las asignaciones anuales que se proveen para el mismo propósito. Los subdestinatarios también deben documentar que los fondos del WRTP gastados para cualquier participante se suman y son aparte de otros fondos disponibles a través de otras fuentes para el mismo propósito, incluso cualquier fondo disponible a través de la Ley de oportunidades e innovación para la fuerza laboral, la Ley Wagner-Peyser u otros fondos federales, estatales o locales. Los fondos del WRTP pueden ser utilizados después de que todos los demás fondos disponibles para proveer beneficios al participante para el mismo propósito hayan sido gastados. Cualquier suplantación de fondos será tratada como una duplicación de beneficios o fraude, derroche y abuso, y está sometida a devolución bajo los términos del acuerdo del subdestinatario.

3.11 Responsabilidades del subdestinatario

Los subdestinatarios tienen las siguientes responsabilidades y deben:

- Celebrar un acuerdo de subdestinatario con el FloridaCommerce específico para el WRTP.
- Cumplir con todos los términos y las condiciones del acuerdo del subdestinatario, las directrices del WRTP, el *Plan de Acción* y las leyes federales, estatales y locales aplicables.
- Analizar todas las solicitudes de participantes recibidas para determinar la elegibilidad en conformidad con la Parte 3 de estas directrices, incluso identidad, edad, elegibilidad laboral e ingresos.
- Desarrollar políticas y procedimientos en relación con la admisión de solicitudes, orden de prioridades y proceso de análisis de elegibilidad, autocertificación de ingresos, requisitos de cumplimiento y metodología de informes.
- Desarrollar políticas y procedimientos para detectar y prevenir fraude, derroche y abuso que describan cómo el subdestinatario verificará la precisión de la información del participante y denunciará casos de sospechas de fraude, derroche o abuso.
- Desarrollar políticas y procedimientos para quejas y denuncias y para apelaciones. Estas políticas y procedimientos deben ponerse a disposición de los participantes y participantes solicitantes.
- Actualizar políticas y procedimientos de solicitud para participantes o programa mediante el pedido del FloridaCommerce.
- Documentar todas las denuncias o quejas y apelaciones recibidas. Para cumplir con los requisitos del HUD, se debe entregar una respuesta a cada denuncia, queja o apelación dentro de los 15 días laborales de recibida.
- Mantener libros, registros y documentos en relación con el WRTP en conformidad con los procedimientos y las prácticas de contabilidad generalmente aceptados que reflejen de manera suficiente y adecuada todos los desembolsos de fondos provistos por el FloridaCommerce bajo este programa. Todos los registros se deben mantener por cinco (5) años después de la clausura del subsidio.
- Retener registros suficientes para documentar actividades, participantes y servicios del WRTP y
 para demostrar cumplimiento con las directrices del WRTP, acuerdo de subdestinatario y leyes
 y normativas federales, estatales y locales aplicables. Todos los registros se deben mantener por
 cinco (5) años después de la clausura del subsidio.

- En el caso de subdestinatarios que son instituciones educativas y centros técnicos, firmar un Memorando de Entendimiento con la LWDB regional para cumplir con los requisitos de 20 CFR 678.400.
- Asegurarse de que cualquier socio, subcontratista, proveedor u otras entidades a quienes los subdestinatarios prevén desembolsar fondos del WRTP no aparezcan como excluidos, inhabilitados o suspendidos en el Sistema Para Gestión de Adjudicaciones (https://sam.gov/SAM/), incluso empresas afiliadas con el mismo EIN.
- Incluir la siguiente declaración en todos los materiales y solicitudes del programa: "Aviso: La Sección 1001 del Título 18 del Código de Estados Unidos declara que una persona es culpable de un delito mayor por realizar a sabiendas y deliberadamente declaraciones falsas o fraudulentas ante cualquier departamento del gobierno de Estados Unidos".
- Cumplir con el requisito de que los subdestinatarios no llevarán a cabo ninguna de las actividades bajo su acuerdo con el FloridaCommerce de modo tal que produzca una duplicación prohibida de beneficios según la definición de la Sección 312 de la Ley de asistencia para emergencias y alivio de catástrofes Robert T. Stafford de 1974.
- Proveer un cronograma detallado de la implementación compatible con los puntos importantes descritos en este manual e informar el progreso real en comparación con el progreso previsto cada mes.
- Proveer un informe trimestral al FloridaCommerce que describa las actividades completadas en el trimestre anterior.
 - El informe debe incluir parámetros financieros que demuestren los costos de implementación hasta la fecha con gastos previstos.
 - Los informes deben incluir descripción narrativa de las medidas tomadas para cumplir con los requisitos de la Sección 3 (por ejemplo: registros de notificaciones o reclutamiento, participación en eventos locales) y documentación de impedimentos al alcance de la meta objetivo del 30% de participantes.
 - Los informes deben incluir documentación del número de quejas recibidas, la naturaleza de la queja y de que la queja se respondió dentro del plazo de 15 días de recibida.
 - Los informes de los servicios y del desempeño de programas deberían incluir lo siguiente:
 - Datos demográficos (raza, etnia, edad, género);
 - Ciudadanía o elegibilidad laboral;
 - Nivel de ingresos (Extremadamente Bajos, Muy bajos, Bajos, Moderados y Superiores);
 - Jefa de familia;
 - Individuos que se determinó elegibles para recibir servicios del WRTP;
 - Inscripción en un programa de capacitación;
 - Tipo de programa de capacitación;
 - Ocupación relacionada con la capacitación;
 - Fechas de comienzo y fin de la actividad;
 - Servicios de apoyo;
 - Compleción de la capacitación;
 - Credencial o certificación obtenida;
 - Ingreso a empleos tras compleción (incluye oficio, salarios, empleador); y
 - Retención del empleo.
 - Es posible que se exijan requisitos de informe trimestral adicionales, según el diseño del programa específico implementado por un subdestinatario.

- Entregar un informe mensual al FloridaCommerce que detalle los fondos del subsidio aprobados en comparación con fondos desembolsados.
- Demostrar que cada adjudicación y actividades asociadas cumplen con el objetivo nacional.
- Controlar el cumplimiento de los términos y las condiciones del acuerdo del subdestinatario.
- Mantener archivos organizados y ponerlos a disposición del FloridaCommerce o sus representantes por pedido expreso.

3.12 Actividades elegibles

Antes de que cualquier actividad pueda ser financiada en su totalidad o en parte con fondos de CDBG-DR, se debe tomar una determinación en cuanto a si la actividad es elegible o no bajo el Título I de la Ley de Vivienda y Desarrollo de la Comunidad de 1974 y sus enmiendas. El WRTP se ofrece bajo la actividad elegible de servicio público según lo dispuesto en la Sección 105(a)(8) de la HCDA. Esta actividad elegible es tanto la prestación de un nuevo servicio o es un aumento cuantificable en el nivel de un servicio por encima de lo que el estado ha prestado o en su representación se ha prestado en los 12 meses precedentes a la adopción del *Plan de Acción*.

Todas las actividades deben satisfacer uno de los objetivos nacionales. El programa utilizará el objetivo nacional de beneficio a LMI usando la categoría de clientela limitada.

Las actividades elegibles están limitadas a capacitación de la fuerza laboral, servicios de apoyo, preparación laboral, colocación laboral y otros servicios relacionados según se dispone en las directrices del programa y normativas aplicables.

3.13 Verificación de ingresos

Todos los subdestinatarios deben verificar los ingresos de todos los individuos que soliciten servicios a través del WRTP. El método de cálculo debería estar claramente identificado y documentado usando la siguiente información y siguiendo las definiciones específicas de cada categoría como se describe más adelante:

Ingresos anuales según se informan bajo la forma detallada del censo para el censo decenal más reciente disponible. Esta definición incluye:

- Salarios, sueldos, propinas, comisiones, etc.;
- Ingresos autónomos de empresas propias no agrícolas, incluso propiedad individual y sociedades;
- Ingresos agrícolas autónomos;
- Interés, dividendos, ingresos neto sobre la renta o ingresos de patrimonios o fideicomisos;
- Seguro Social o retiro ferroviario;
- Ingresos Suplementarios del Seguro Social, Ayuda a familias con niños dependientes u otros programas de asistencia pública o ayuda social pública;
- Pensiones de jubilación, sobreviviente o invalidez; y
- Cualquier otra fuente de ingresos que se reciban habitualmente, incluso pagos a veteranos (VA), subsidio por desempleo y pensión alimentaria.

La elegibilidad de los ingresos se determina en base a los ingresos totales del grupo familiar y al tamaño total del grupo familiar. Los subdestinatarios son responsables de obtener documentación que verifique los ingresos de todos los miembros del grupo familiar aplicables. Al menos el 51% de los individuos atendidos debe satisfacer los requisitos de LMI para que el programa cumpla con el objetivo LMI.

Las normativas de CDBG permiten la autocertificación de los ingresos para actividades de servicio público como se hace referencia en 24 CFR 570.506(b). Los subdestinatarios deben desarrollar políticas y procedimientos sobre la autocertificación de ingresos de los participantes.

Un subdestinatario debe documentar que el beneficiario tiene ingresos bajos y moderados antes de proveer asistencia de CDBG-DR. No es necesario volver a comprobar los ingresos después de que empieza la asistencia.

3.14 Documentación requerida

Cada subdestinatario debe obtener y retener la siguiente documentación para cada participante que reciba servicios a través del WRTP:

- Solicitud completa
- Documentación de verificación de la identidad
- Documentación de verificación de edad
- Documentación para elegibilidad laboral
- Documentación de verificación de ingresos
- Acuerdo de Subrogación y certificación
- Constancia de inscripción en la capacitación/horario de clases
- Constancia de compleción de la capacitación
- Constancia de certificación obtenida
- Documentación de servicios de apoyo
- Información de empleo posgraduación

3.15 Cumplimiento y control de subdestinatarios

Como destinatario de fondos federales, el FloridaCommerce está encargado de garantizar que todo subdestinatario tenga la capacidad y los medios para prestar servicios y de que los costos de sus actividades sean elegibles, razonables y necesarios. En consecuencia, cada subdestinatario analizado bajo el WRTP debe demostrar la capacidad de organización y experiencia en implementación necesarias para prestar servicios. Cada subdestinatario debe satisfacer parámetros de desempeño para implementación. Además, todos los subdestinatarios serán sometidos a controles de rutina y revisiones de cumplimiento por el FloridaCommerce o sus representantes en base al análisis de riesgo inicial. El control incluirá evaluación de la organización del subdestinatario, compras, políticas y procedimientos, duplicación de beneficios, estándares de costos necesarios y razonables, administración financiera, gestión de archivos y documentación, objetivo nacional, elegibilidad de financiación, informes y cumplimiento de estas directrices, del acuerdo de subdestinatario y de cualquier ley y normativa aplicables.

El FloridaCommerce controlará el WRTP directamente y a través de socios designados. Esto incluye verificación de documentos oficiales con registros estatales, revisión de materiales de la solicitud y documentación de gastos, y visitas al sitio físico para verificar cumplimiento y uso adecuado de los fondos. El HUD puede realizar revisiones adicionales. Las revisiones de control pueden ser anunciadas o imprevistas. El control se realiza en el lugar o a distancia. Se puede seleccionar al azar la documentación a revisar. Los subdestinatarios deben mantener y poner a disposición las solicitudes de participantes y documentación. Todos los resultados de controles serán registrados de manera detallada sobre el cumplimiento, el uso de fondos, etc. Los problemas de incumplimiento pueden ser categorizados como hallazgos u observaciones. Se les puede requerir a subdestinatarios detectados en incumplimiento, o que recibieron fondos por error, que devuelvan los fondos del subsidio al Estado de Florida, en conformidad con el acuerdo de subdestinatario.

4.0 Requisitos para participantes individuales

4.1 Solicitud de un participante

Los individuos que busquen recibir capacitación, servicios de apoyo u otros beneficios a través del WRTP deben completar una solicitud. Un individuo puede completar una solicitud:

- Por internet en www.RebuildFlorida.gov;
- Visitando la sede de la oficina de un subdestinatario;
- Comunicándose con un subdestinatario por teléfono.

Después de la selección de subdestinatarios del WRTP, se colocará la información de contacto de todos los subdestinatarios en www.RebuildFlorida.gov.

Se aceptarán las solicitudes de participantes y se determinará la elegibilidad para recibir servicios y beneficios según un orden de prioridades para garantizar el cumplimiento del objetivo nacional LMI. Los veteranos y cónyuges elegibles de veteranos y dependientes recibirán prioridad en conformidad con las normativas federales. Cada subdestinatario puede fijar su propio orden de prioridades para satisfacer estos requisitos. Para obtener más información sobre cómo se determina la prioridad, los individuos interesados deberían comunicarse con el subdestinatario que corresponda.

4.2 Periodo de solicitud para participantes

Cada subdestinatario puede fijar el periodo de solicitud para los servicios del programa del subdestinatario. Para obtener más información, los individuos interesados deberían comunicarse con el subdestinatario que corresponda.

4.3 Ingresos

Se deben verificar los ingresos de un participante antes de que se determine la elegibilidad para el WRTP. La elegibilidad de los ingresos se determina en base a los ingresos totales del grupo familiar y al tamaño total del grupo familiar. Se calculan y verifican los ingresos usando los siguientes criterios:

Ingresos anuales según se informan bajo la forma detallada del censo para el censo decenal más reciente disponible. Esta definición incluye:

- Salarios, sueldos, propinas, comisiones, etc.;
- Ingresos autónomos de empresas propias no agrícolas, incluso propiedad individual y sociedades;
- Ingresos agrícolas autónomos;
- Interés, dividendos, ingresos neto sobre la renta o ingresos de patrimonios o fideicomisos;
- Seguro Social o retiro ferroviario;
- Ingresos Suplementarios del Seguro Social, Ayuda a familias con niños dependientes u otros programas de asistencia pública o ayuda social pública;
- Pensiones de jubilación, sobreviviente o invalidez; y
- Cualquier otra fuente de ingresos que se reciban habitualmente, incluso pagos a veteranos (VA), subsidio por desempleo y pensión alimentaria.

El HUD publica límites de ingresos anualmente. El WRTP usará los límites de ingresos del HUD publicados, incluso cuadros de ingresos actualizados para cada año a medida que el HUD los ponga a disposición. Los límites de ingresos de 2019 están incluidos en el Apéndice A - Límites de ingresos del HUD.

En el caso de individuos que no puedan entregar documentación adecuada de ingresos, las normativas permiten la autocertificación de los ingresos para actividades de servicio público como se hace referencia en 24 CFR 570.506(b). Para obtener más información sobre las formas requeridas para autocertificar niveles de ingresos, comuníquese con el subdestinatario que corresponda.

4.4 Elegibilidad laboral

Todos los participantes deben ser elegibles para trabajar en Estados Unidos.

4.5 Identidad

Todos los participantes deben entregar documentación de constancia de identidad.

4.6 Fdad

Todos los participantes deben tener al menos 18 años de edad o más.

4.7 Proceso de determinación de elegibilidad

El subdestinatario correspondiente analiza las solicitudes. El subdestinatario toma la determinación de elegibilidad en base a estas directrices del programa y a las políticas y los procedimientos del subdestinatario.

4.8 Participantes no elegibles

Cualquier participante individual que solicitó servicios a través de un subdestinatario y no pueda entregar documentación requerida respecto de ingresos, elegibilidad laboral, identidad o edad, o que de otro modo no cumpla con los criterios descritos en estas directrices, no es elegible para recibir beneficios del WRTP (*ver además* Parte 4 Duplicación de beneficios).

4.9 Denuncias o quejas

Se pueden presentar denuncias o quejas respecto de todas y cada una de las inquietudes que participantes o participantes solicitantes tengan sobre los procedimientos seguidos y los servicios provistos por el WRTP. Las denuncias o quejas, salvo quejas que aleguen discriminación ilegal (ver 1.11 Igualdad de oportunidades más arriba) deben ser presentadas primero al subdestinatario que corresponda. Cada subdestinatario debe tener políticas y procedimientos en relación con los procesos para tratar quejas y denuncias. Los individuos interesados deberían comunicarse con el subdestinatario que corresponda para obtener más información sobre el procedimiento para quejas y denuncias.

Las denuncias o quejas en relación con medidas o decisiones tomadas por el FloridaCommerce pueden ser presentadas ante el FloridaCommerce. Cualquier denuncia o queja presentada ante una entidad inadecuada será enviada a la entidad que corresponda para que tome una medida.

Las denuncias o quejas pueden ser presentadas ante el FloridaCommerce a través de las siguientes vías:

- Mediante la forma de quejas disponible por internet en el sitio web de Rebuild Florida en http://www.rebuildflorida.gov.
- Por correo de los EE.UU. a:

Attention: Rebuild Florida Constituent Services

Division of Community Development

Florida Department of Commerce

107 East Madison Street

Caldwell Building, MSC 420 Tallahassee, FL 32399

• Por correo electrónico a: cdbg-dr@Commerce.fl.gov

4.10 Apelaciones

Se pueden presentar apelaciones únicamente tras la entrega de una decisión adversa del programa en cuanto a elegibilidad, beneficios o cierre de una solicitud, y únicamente dentro de los parámetros que fija el procedimiento de apelación. Los participantes no pueden apelar una política del programa. Si se niegan servicios o beneficios del programa a un individuo y desea apelar, el individuo debería primero presentar la apelación ante el subdestinatario que tomó la decisión inicial del elegibilidad. Cada subdestinatario debe tener políticas y procedimientos en relación con el proceso de apelación. Los individuos interesados deberían comunicarse con el subdestinatario que corresponda para obtener más información sobre el procedimiento de apelación.

Toda apelación debe ser presentada primero al subdestinatario. Toda apelación presentada al FloridaCommerce antes de que el subdestinatario haya tomado una determinación definitiva sobre la apelación será enviada al subdestinatario que corresponda para su tramitación.

- Si, después del procedimiento de apelación del subdestinatario, un individuo desea apelar la determinación definitiva del subdestinatario ante el FloridaCommerce, se puede presentar una apelación ante el FloridaCommerce del siguiente modo:
 - Todas las cartas de apelación deben ser presentadas por escrito dentro de los 30 días de la fecha de la carta de denegación a través de:
 - o Correo de EE.UU. a:

Office of Long-Term Resiliency, Special Deputy of Appeals
Division of Community Development
Florida Department of Commerce
107 East Madison Street
Caldwell Building, MSC 420
Tallahassee, FL 32399

- Correo electrónico a <u>CDBG-DRAppeals@Commerce.fl.gov</u>
- Todas las cartas de apelación deben incluir:
 - El motivo de la apelación;
 - Una explicación clara de por qué la negativa fue contraria a las leyes o normativas aplicables o en alguna manera fue injusta;
 - Motivo por el que se cree que el individuo es elegible para obtener el servicio o beneficio que fue denegado, demorado, reducido, modificado o cancelado;
 - Solución propuesta que el individuo procura conseguir;
 - Nombre, dirección de contacto y teléfono de contacto del individuo que presenta la apelación; y
 - Firma y fecha.

Una apelación iniciada por un participante o un participante solicitante al FloridaCommerce seguirá procedimientos de apelación por escrito, que pueden incluir, entre otros, audiencias informales, revisión de terceros o revisión administrativa. Los individuos pueden comunicarse con el FloridaCommerce para obtener más información sobre el procedimiento de apelación.

4.11 Requisitos de certificación para recibir asistencia

Todos los participantes deben aceptar lo siguiente para recibir asistencia:

- Firmar una autorización para que la información provista por el participante pueda ser compartida con agencias estatales y federales y determinados terceros a fin de verificar la información entregada al programa. El participante y todos con 18 años y más en el grupo familiar deben firmar la autorización.
- Jurar la precisión y completitud de toda la información entregada al programa bajo pena de perjurio.
- Firmar un acuerdo de subrogación para aceptar que cualquier pago en exceso de beneficios quedará sometido a devolución.

21 | Page

5.0 Duplicación de beneficios

5.1 Descripción general de la duplicación de beneficios

Los participantes elegibles pueden haber recibido anteriormente asistencia de otras fuentes para el mismo propósito que el WRTP. Bajo los requisitos de la Ley Robert T. Stafford de alivio para emergencias y asistencia por desastre, según la interpretación y la aplicación del HUD, el FloridaCommerce y sus subdestinatarios deben tener en cuenta determinada ayuda recibida por una persona o entidad cuando toman la decisión sobre la cantidad de asistencia que puede ser entregada como subsidio. El FloridaCommerce y los subdestinatarios deben seguir la Orientación del HUD sobre duplicación de beneficios (DOB). Los participantes individuales deben entregar toda información sobre beneficios recibidos que puedan crear una DOB al subdestinatario que corresponda. El subdestinatario debe realizar la verificación de la información de DOB con la diligencia debida.

La Ley de Asignaciones Complementarias que autoriza a los fondos del CDBG y la Ley Stafford incluyen restricciones sobre el uso de fondos del programa CDBG-DR para proveer asistencia cuando aseguradoras u otras agencias federales o estatales ya hayan financiado toda o alguna porción de la actividad. La Ley Stafford también incluye requisitos de elegibilidad para destinatarios que hayan recibido antes fondos por desastre en base a si cumplen o no con los requisitos asociados con la recepción de esos fondos. Cuando corresponda, los destinatarios deben cumplir con estas restricciones o se negarán fondos. Los participantes deben informar toda asistencia financiera, otros programas locales, estatales o federales, organizaciones privadas o benéficas sin fines de lucro y otra asistencia recibida para el propósito para el que el participante está solicitando, y recibiendo, fondos o servicios.

Los fondos provistos por cualquier entidad gubernamental federal, estatal o local, o fuente sin fines de lucro o privada previstos para el mismo propósito que el WRTP serán considerados una DOB y bajo la ley federal <u>deben</u> ser descontados de la asistencia provista por el WRTP. Cualquier fondo adicional pagado a participantes para el mismo propósito que el WRTP después de que se completan los servicios del WRTP <u>deben</u> ser devueltos al FloridaCommerce. Los participantes en el WRTP deben aceptar devolver cualquier asistencia duplicada considerada una duplicación de beneficios.

5.2 Subrogación

La subrogación es una doctrina legal que permite que una persona asuma los derechos de otra. En el contexto de subsidios de recuperación por desastre, un participante del WRTP debe celebrar un acuerdo de subrogación en el que la agencia que financia (FloridaCommerce) obtiene el derecho de cobrar cualquier pago adicional de recuperación por desastre que el participante reciba para el mismo propósito después de que el participante haya celebrado un acuerdo de subsidio para recibir beneficios del WRTP.

Todos los fondos duplicados recibidos deben ser enviados o contabilizados por el programa, sin importar cuándo son recibidos por el participante. Si un participante recibe fondos adicionales para el mismo propósito que la adjudicación del WRTP, incluso después de que la adjudicación del WRTP está firmada o los servicios del WRTP están completos, el participante debe informar al programa los fondos adicionales.

Al aceptar la adjudicación, los participantes aceptan que informarán cualquier fondo duplicado al programa cuando sea que lo reciban. Tras la recepción de un informe de que se han recibido fondos adicionales, el programa recalculará la adjudicación del participante y proveerá instrucciones sobre si se descontará dicha cantidad de la adjudicación del participante o si el participante debe enviar dichas cantidades al programa como reembolso (cuando se recibe asistencia adicional después de los desembolsos del programa). Cada participante firmará y quedará obligado por un acuerdo de subrogación.

Los participantes deben aceptar subrogar (entregar al Estado de Florida) cualquier pago futuro que puedan recibir después de la asignación de cualquier fuente que represente una potencial duplicación

de beneficios. El acuerdo de subrogación requiere que el solicitante notifique al FloridaCommerce si recibe fondos adicionales y asista al FloridaCommerce en el cobro de cualquier suma adeudada de estas fuentes. Todas las partes cumplirán con las medidas antifraude estándares. El FloridaCommerce ejercerá toda la debida diligencia normal para el cobro de sumas adeudadas a través del contacto con los adjudicatarios y realizará esfuerzos de investigación y cobro que pueden incluir reclamación de pago, tribunal para casos menores, presentación de fallos y/u otra actividad de cobro. La actividad de cobro posterior a reclamaciones de pagos será determinada en consulta con el FloridaCommerce y / o la Fiscalía General de Florida.

Apéndice A – Límites de ingresos de HUD

		Cate	gorías de	límites de	e ingresos	familiares	s por cond	ado y cód	ligo postal	
Límite de ingresos	Ingresos	Límite de ingresos Año				Personas	en la famili	a		
Año Fiscal 2021 Área	familiare s medios	Fiscal 2021 Categoría	1	2	3	4	5	6	7	8
						Personas	en la familia	ı		
			1	2	3	4	5	6	7	8
		Límites de ingresos (\$) Muy bajos (50%)	25,650	29,300	32,950	36,600	39,550	42,500	45,400	48,350
Condado de Alachua	\$69,800	Límites de ingresos (\$)* Extremadam ente bajos (\$)	15,400	17,600	19,800	21,950	23,750	25,500	27,250	29,000
		Límites de ingresos (\$) Bajos (80%)	41,000	46,850	52,700	58,550	63,250	67,950	72,650	77,300
						Personas	en la familia	1		
			1	2	3	4	5	6	7	8
		Límites de ingresos (\$) Muy bajos (50%)	25,800	29,500	33,200	36,850	39,800	42,750	45,700	48,650
Condado de Baker	\$71,600	Límites de ingresos (\$)* Extremadam ente bajos (\$)	15,500	17,700	19,900	22,100	23,900	25,650	27,450	29,200
		Límites de ingresos (\$) Bajos (80%)	41,300	47,200	53,100	58,950	63,700	68,400	73,100	77,850
						Personas	en la familia	ı		
			1	2	3	4	5	6	7	8
		Límites de ingresos (\$) Muy bajos (50%)	20,200	23,100	26,000	28,850	31,200	33,500	35,800	38,100
Condado de Bradford	\$59,500	Límites de ingresos (\$)* Extremadam ente bajos (\$)	12,150	13,850	15,600	17,300	18,700	20,100	21,500	22,850
		Límites de ingresos (\$) Bajos (80%)	32,350	36,950	41,550	46,150	49,850	53,550	57,250	60,950
						Personas	en la familia	ı		
		17 19	1	2	3	4	5	6	7	8
		Límites de ingresos (\$) Muy bajos (50%)	25,450	29,050	32,700	36,300	39,250	42,150	45,050	47,950
Condado de Brevard	\$69,200	Límites de ingresos (\$)* Extremadam ente bajos (\$)	15,300	17,450	19,650	21,800	23,550	25,300	27,050	28,800
		Límites de ingresos (\$) Bajos (80%)	40,700	46,500	52,300	58,100	62,750	67,400	72,050	76,700
			1	2	3	Personas 4	en la familia 5	6	7	8
			ı		J	4	J	U	1	U

						oree ree	,	iiiiig i i	J		
		Límites de ingresos (\$) Muy bajos (50%)	30,800	35,200	39,600	44,000	47,550	51,050	54,600	58,100	
Condado de Broward	\$74,800	Límites de ingresos (\$)* Extremadam ente bajos (\$)	18,500	21,150	23,800	26,400	28,550	30,650	32,750	34,850	
		Límites de ingresos (\$) Bajos (80%)	49,300	56,350	63,400	70,400	76,050	81,700	87,300	92,950	
			1	2	3	Personas e	en la familia 5	6	7	8	
		Límites de ingresos (\$) Muy bajos (50%)	22,700	25,950	29,200	32,400	35,000	37,600	40,200	42,800	
Condado de Charlotte	\$64,100	Límites de ingresos (\$)* Extremadam ente bajos (\$)	13,650	15,600	17,550	19,450	21,050	22,600	24,150	25,700	
		Límites de ingresos (\$) Bajos (80%)	36,300	41,500	46,700	51,850	56,000	60,150	64,300	68,450	
			4	2	2		en la familia	6	7	0	
		Límites de	1	2	3	4	5	6	7	8	
		ingresos (\$) Muy bajos (50%)	19,400	22,200	24,950	27,700	29,950	32,150	34,350	36,600	
Condado de Citrus	\$55,900	Límites de ingresos (\$)* Extremadam ente bajos (\$)	11,650	13,300	14,950	16,600	17,950	19,300	20,600	21,950	
		Límites de ingresos (\$) Bajos (80%)	31,050	35,450	39,900	44,300	47,850	51,400	54,950	58,500	
			1	0	2	Personas e	en la familia 5	6	7	0	
		Límites de	1	2	3	4	ე	6	7	8	
		ingresos (\$) Muy bajos (50%)	26,200	29,950	33,700	37,400	40,400	43,400	46,400	49,400	
Condado de Clay	\$75,000	\$75,000	Límites de ingresos (\$)* Extremadam ente bajos (\$)	15,750	18,000	20,250	22,450	24,250	26,050	27,850	29,650
		Límites de ingresos (\$) Bajos (80%)	41,900	47,900	53,900	59,850	64,650	69,450	74,250	79,050	
		, ,				Personas e	en la familia				
			1	2	3	4	5	6	7	8	
		Límites de ingresos (\$) Muy bajos (50%)	29,550	33,750	37,950	42,150	45,550	48,900	52,300	55,650	
Condado de Collier	\$82,300	Límites de ingresos (\$)* Extremadam ente bajos (\$)	17,750	20,250	22,800	25,300	27,350	29,350	31,400	33,400	
		Límites de ingresos (\$) Bajos (80%)	47,250	54,000	60,750	67,450	72,850	78,250	83,650	89,050	
			1	2	3	Personas e	en la familia 5	6	7	8	
				_		7		-			

-												
		Límites de ingresos (\$) Muy bajos (50%)	20,600	23,550	26,500	29,400	31,800	34,150	36,500	38,850		
Condado de Columbia	\$55,200	Límites de ingresos (\$)* Extremadam ente bajos (\$)	12,400	14,150	15,900	17,650	19,100	20,500	21,900	23,300		
			Límites de ingresos (\$) Bajos (80%)	32,900	37,600	42,300	47,000	50,800	54,550	58,300	62,050	
			1	2	3	Personas e	en la familia 5	6	7	8		
		Límites de ingresos (\$) Muy bajos (50%)	19,400	22,200	24,950	27,700	29,950	32,150	34,350	36,600		
Condado de DeSoto	\$42,700	Límites de ingresos (\$)* Extremadam ente bajos (\$)	11,650	13,300	14,950	16,600	17,950	19,300	20,600	21,950		
		Límites de ingresos (\$) Bajos (80%)	31,050	35,450	39,900	44,300	47,850	51,400	54,950	58,500		
			1	2	2	Personas e	en la familia	6	7	0		
		Límites de	1	2	3	4	5	6	7	8		
		ingresos (\$) Muy bajos (50%)	19,400	22,200	24,950	27,700	29,950	32,150	34,350	36,600		
Condado de Dixie	\$44,600	Límites de ingresos (\$)* Extremadam ente bajos (\$)	11,650	13,300	14,950	16,600	17,950	19,300	20,600	21,950		
		Límites de ingresos (\$) Bajos (80%)	31,050	35,450	39,900	44,300	47,850	51,400	54,950	58,500		
			1	2	3	Personas e	en la familia 5	6	7	8		
		Límites de			<u> </u>			U		U		
		ingresos (\$) Muy bajos (50%)	26,200	29,950	33,700	37,400	40,400	43,400	46,400	49,400		
Condado de Duval	\$75,000	\$75,000		Límites de ingresos (\$)* Extremadam ente bajos (\$)	15,750	18,000	20,250	22,450	24,250	26,050	27,850	29,650
		Límites de ingresos (\$) Bajos (80%)	41,900	47,900	53,900	59,850	64,650	69,450	74,250	79,050		
						Personas e	en la familia					
			1	2	3	4	5	6	7	8		
		Límites de ingresos (\$) Muy bajos (50%)	24,100	27,550	31,000	34,400	37,200	39,950	42,700	45,450		
Condado de Flagler	\$65,600	Límites de ingresos (\$)* Extremadam ente bajos (\$)	14,500	16,550	18,600	20,650	22,350	24,000	25,650	27,300		
		Límites de ingresos (\$) Bajos (80%)	38,550	44,050	49,550	55,050	59,500	63,900	68,300	72,700		
		,	1	2	3	Personas e	en la familia 5	6	7	8		
			•	_		7				J		

										-
		Límites de ingresos (\$) Muy bajos (50%)	25,650	29,300	32,950	36,600	39,550	42,500	45,400	48,350
Condado de Gilchrist	\$69,800	Límites de ingresos (\$)* Extremadam ente bajos (\$)	15,400	17,600	19,800	21,950	23,750	25,500	27,250	29,000
		Límites de ingresos (\$) Bajos (80%)	41,000	46,850	52,700	58,550	63,250	67,950	72,650	77,300
						Personas	s en la familia	ı		
		1, 1,	1	2	3	4	5	6	7	8
		Límites de ingresos (\$) Muy bajos (50%)	19,400	22,200	24,950	27,700	29,950	32,150	34,350	36,600
Condado de Glades	\$45,900	Límites de ingresos (\$)* Extremadam ente bajos (\$)	11,650	13,300	14,950	16,600	17,950	19,300	20,600	21,950
		Límites de ingresos (\$) Bajos (80%)	31,050	35,450	39,900	44,300	47,850	51,400	54,950	58,500
							s en la familia	l		
			1	2	3	4	5	6	7	8
		Límites de ingresos (\$) Muy bajos (50%)	19,400	22,200	24,950	27,700	29,950	32,150	34,350	36,600
Condado de Hardee	\$49,000	Límites de ingresos (\$)* Extremadam ente bajos (\$)	11,650	13,300	14,950	16,600	17,950	19,300	20,600	21,950
		Límites de ingresos (\$) Bajos (80%)	31,050	35,450	39,900	44,300	47,850	51,400	54,950	58,500
							s en la familia			
		l franka a ala	1	2	3	4	5	6	7	8
		Límites de ingresos (\$) Muy bajos (50%)	19,400	22,200	24,950	27,700	29,950	32,150	34,350	36,600
Condado de Hendry	\$47,400	Límites de ingresos (\$)* Extremadam ente bajos (\$)	11,650	13,300	14,950	16,600	17,950	19,300	20,600	21,950
		Límites de ingresos (\$) Bajos (80%)	31,050	35,450	39,900	44,300	47,850	51,400	54,950	58,500
							s en la familia			
		Límites de	1	2	3	4	5	6	7	8
		ingresos (\$) Muy bajos (50%)	25,850	29,550	33,250	36,900	39,900	42,850	45,800	48,750
Condado de Hernando	\$69,200	Límites de ingresos (\$)* Extremadam ente bajos (\$)	15,550	17,750	19,950	22,150	23,950	25,700	27,500	29,250
		Límites de ingresos (\$) Bajos (80%)	41,350	47,250	53,150	59,050	63,800	68,500	73,250	77,950
						Personas	s en la familia	l		

		1			-		-	g		
		Límites de	1	2	3	4	5	6	7	8
		ingresos (\$) Muy bajos (50%)	19,400	22,200	24,950	27,700	29,950	32,150	34,350	36,600
Condado de Highlands	\$49,600	Límites de ingresos (\$)* Extremadam ente bajos (\$)	11,650	13,300	14,950	16,600	17,950	19,300	20,600	21,950
		Límites de ingresos (\$) Bajos (80%)	31,050	35,450	39,900	44,300	47,850	51,400	54,950	58,500
							en la familia			
		Límites de	11	2	3	4	5	6	7	8
		ingresos (\$) Muy bajos (50%)	25,850	29,550	33,250	36,900	39,900	42,850	45,800	48,750
Condado de Hillsborough	\$69,200	Límites de ingresos (\$)* Extremadam ente bajos (\$)	15,550	17,750	19,950	22,150	23,950	25,700	27,500	29,250
		Límites de ingresos (\$) Bajos (80%)	41,350	47,250	53,150	59,050	63,800	68,500	73,250	77,950
		, , , , ,					en la familia			
			1	2	3	4	5	6	7	8
	\$69,600	Límites de ingresos (\$) Muy bajos (50%)	25,550	29,200	32,850	36,500	39,450	42,350	45,300	48,200
Condado de Indian River		Límites de ingresos (\$)* Extremadam ente bajos (\$)	15,350	17,550	19,750	21,900	23,700	25,450	27,200	28,950
		Límites de ingresos (\$) Bajos (80%)	40,900	46,750	52,600	58,400	63,100	67,750	72,450	77,100
			4	0	2		en la familia	0	7	0
		Límites de	11	2	3	4	5	6	7	8
		ingresos (\$) Muy bajos (50%)	20,000	22,850	25,700	28,550	30,850	33,150	35,450	37,700
Condado de Lafayette	\$60,100	Límites de ingresos (\$)* Extremadam ente bajos (\$)	12,050	13,750	15,450	17,150	18,550	19,900	21,300	22,650
		Límites de ingresos (\$) Bajos (80%)	32,000	36,600	41,150	45,700	49,400	53,050	56,700	60,350
			1	2	2		en la familia	6	7	0
		Límites de	1	2	3	4	5	6	7	8
		ingresos (\$) Muy bajos (50%)	26,750	30,550	34,350	38,150	41,250	44,300	47,350	50,400
Condado de Lake	\$68,100	Límites de ingresos (\$)* Extremadam ente bajos (\$)	16,050	18,350	20,650	22,900	24,750	26,600	28,400	30,250
		Límites de ingresos (\$) Bajos (80%)	42,750	48,850	54,950	61,050	65,950	70,850	75,750	80,600
						Personas	en la familia		20	

							overy ira		- J	
			1	2	3	4	5	6	7	8
	\$68,700	Límites de ingresos (\$) Muy bajos (50%)	25,200	28,800	32,400	35,950	38,850	41,750	44,600	47,500
Condado de Lee		Límites de ingresos (\$)* Extremadam ente bajos (\$)	15,100	17,250	19,400	21,550	23,300	25,000	26,750	28,450
		Límites de ingresos (\$) Bajos (80%)	40,250	46,000	51,750	57,500	62,100	66,700	71,300	75,900
			,				en la familia		_	
		Límites de	1	2	3	4	5	6	7	8
		ingresos (\$) Muy bajos (50%)	19,400	22,200	24,950	27,700	29,950	32,150	34,350	36,600
Condado de Levy	\$47,500	Límites de ingresos (\$)* Extremadam ente bajos (\$)	11,650	13,300	14,950	16,600	17,950	19,300	20,600	21,950
		Límites de ingresos (\$) Bajos (80%)	31,050	35,450	39,900	44,300	47,850	51,400	54,950	58,500
		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,				Personas o	en la familia			
			1	2	3	4	5	6	7	8
	\$76,700	Límites de ingresos (\$) Muy bajos (50%)	27,050	30,900	34,750	38,600	41,700	44,800	47,900	51,000
Condado de Manatee		Límites de ingresos (\$)* Extremadam ente bajos (\$)	16,250	18,550	20,850	23,150	25,050	26,900	28,750	30,600
		Límites de ingresos (\$) Bajos (80%)	43,250	49,400	55,600	61,750	66,700	71,650	76,600	81,550
			4	0	0		en la familia	0	-	0
		Límites de	1	2	3	4	5	6	7	8
	\$55,000	ingresos (\$) Muy bajos (50%)	19,500	22,250	25,050	27,800	30,050	32,250	34,500	36,700
Condado de Marion		Límites de ingresos (\$)* Extremadam ente bajos (\$)	11,700	13,400	15,050	16,700	18,050	19,400	20,750	22,050
		Límites de ingresos (\$) Bajos (80%)	31,150	35,600	40,050	44,500	48,100	51,650	55,200	58,750
							en la familia		_	-
		Límites de	11	2	3	4	5	6	7	8
Condado de Martin	\$67,500	ingresos (\$) Muy bajos (50%)	25,050	28,600	32,200	35,750	38,650	41,500	44,350	47,200
		Límites de ingresos (\$)* Extremadam ente bajos (\$)	15,050	17,200	19,350	21,450	23,200	24,900	26,600	28,350
		Límites de ingresos (\$) Bajos (80%)	40,050	45,800	51,500	57,200	61,800	66,400	70,950	75,550
						Personas	en la familia			

									Togram G	
		1616	1	2	3	4	5	6	7	8
	\$59,100	Límites de ingresos (\$) Muy bajos (50%)	31,650	36,200	40,700	45,200	48,850	52,450	56,050	59,700
Condado de Miami-Dade		Límites de ingresos (\$)* Extremadam ente bajos (\$)	19,000	21,700	24,400	27,100	29,300	31,450	33,650	35,800
		Límites de ingresos (\$) Bajos (80%)	50,650	57,850	65,100	72,300	78,100	83,900	89,700	95,450
						Personas	s en la familia	ı		
			1	2	3	4	5	6	7	8
		Límites de ingresos (\$) Muy bajos (50%)	35,600	40,700	45,800	50,850	54,950	59,000	63,100	67,150
Condado de Monroe	\$81,400	Límites de ingresos (\$)* Extremadam ente bajos (\$)	21,350	24,400	27,450	30,500	32,950	35,400	37,850	40,300
		Límites de ingresos (\$) Bajos (80%)	56,950	65,100	73,250	81,350	87,900	94,400	100,900	107,400
						Personas	s en la familia	ı		
			1	2	3	4	5	6	7	8
Condado de Nassau	\$75,000	Límites de ingresos (\$) Muy bajos (50%)	26,200	29,950	33,700	37,400	40,400	43,400	46,400	49,400
		Límites de ingresos (\$)* Extremadam ente bajos (\$)	15,750	18,000	20,250	22,450	24,250	26,050	27,850	29,650
		Límites de ingresos (\$) Bajos (80%)	41,900	47,900	53,900	59,850	64,650	69,450	74,250	79,050
		20,00 (00 /0)				Personas	s en la familia			
			1	2	3	4	5	6	7	8
	\$48,500	Límites de ingresos (\$) Muy bajos (50%)	19,400	22,200	24,950	27,700	29,950	32,150	34,350	36,600
Condado de Okeechobee		Límites de ingresos (\$)* Extremadam ente bajos (\$)	11,650	13,300	14,950	16,600	17,950	19,300	20,600	21,950
		Límites de ingresos (\$) Bajos (80%)	31,050	35,450	39,900	44,300	47,850	51,400	54,950	58,500
						Personas	s en la familia			
			1	2	3	4	5	6	7	8
Condado de Orange		Límites de ingresos (\$) Muy bajos (50%)	26,750	30,550	34,350	38,150	41,250	44,300	47,350	50,400
	\$68,100	Límites de ingresos (\$)* Extremadam ente bajos (\$)	16,050	18,350	20,650	22,900	24,750	26,600	28,400	30,250
		Límites de ingresos (\$) Bajos (80%)	42,750	48,850	54,950	61,050	65,950	70,850	75,750	80,600

						Porconac	on la familia			
			1	2	3	Personas (en la familia 5	6	7	8
		Límites de			J	7	J	U	-	U
	\$68,100	ingresos (\$) Muy bajos (50%)	26,750	30,550	34,350	38,150	41,250	44,300	47,350	50,400
Condado de Osceola		Límites de ingresos (\$)* Extremadam ente bajos (\$)	16,050	18,350	20,650	22,900	24,750	26,600	28,400	30,250
		Límites de ingresos (\$) Bajos (80%)	42,750	48,850	54,950	61,050	65,950	70,850	75,750	80,600
		, \				Personas	en la familia			
			1	2	3	4	5	6	7	8
		Límites de ingresos (\$) Muy bajos (50%)	30,000	34,250	38,550	42,800	46,250	49,650	53,100	56,500
Condado de Palm Beach	\$79,100	Límites de ingresos (\$)* Extremadam ente bajos (\$)	18,000	20,600	23,150	25,700	27,800	29,850	31,900	33,950
		Límites de ingresos (\$) Bajos (80%)	47,950	54,800	61,650	68,500	74,000	79,500	84,950	90,450
			_				en la familia		_	
		Límites de	1	2	3	4	5	6	7	8
	\$69,200	ingresos (\$) Muy bajos (50%)	25,850	29,550	33,250	36,900	39,900	42,850	45,800	48,750
Condado de Pasco		Límites de ingresos (\$)* Extremadam ente bajos (\$)	15,550	17,750	19,950	22,150	23,950	25,700	27,500	29,250
		Límites de ingresos (\$) Bajos (80%)	41,350	47,250	53,150	59,050	63,800	68,500	73,250	77,950
							en la familia			
		Límites de	1	2	3	4	5	6	7	8
	\$69,200	ingresos (\$) Muy bajos (50%)	25,850	29,550	33,250	36,900	39,900	42,850	45,800	48,750
Condado de Pinellas		Límites de ingresos (\$)* Extremadam ente bajos (\$)	15,550	17,750	19,950	22,150	23,950	25,700	27,500	29,250
		Límites de ingresos (\$) Bajos (80%)	41,350	47,250	53,150	59,050	63,800	68,500	73,250	77,950
							en la familia		7	
		Límites de	1	2	3	4	5	6	7	8
		ingresos (\$) Muy bajos (50%)	21,600	24,700	27,800	30,850	33,350	35,800	38,300	40,750
Condado de Polk	\$58,800	Límites de ingresos (\$)* Extremadam ente bajos (\$)	12,950	14,800	16,650	18,500	20,000	21,500	22,950	24,450
		Límites de ingresos (\$) Bajos (80%)	34,550	39,500	44,450	49,350	53,300	57,250	61,200	65,150

						Personas	en la familia			
			1	2	3	4	5	6	7	8
	\$41,600	Límites de ingresos (\$) Muy bajos (50%)	19,400	22,200	24,950	27,700	29,950	32,150	34,350	36,600
Condado de Putnam		Límites de ingresos (\$)* Extremadam ente bajos (\$)	11,650	13,300	14,950	16,600	17,950	19,300	20,600	21,950
		Límites de ingresos (\$) Bajos (80%)	31,050	35,450	39,900	44,300	47,850	51,400	54,950	58,500
		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,				Personas	en la familia			
			1	2	3	4	5	6	7	8
		Límites de ingresos (\$) Muy bajos (50%)	27,050	30,900	34,750	38,600	41,700	44,800	47,900	51,000
Condado de Sarasota	\$76,700	Límites de ingresos (\$)* Extremadam ente bajos (\$)	16,250	18,550	20,850	23,150	25,050	26,900	28,750	30,600
		Límites de ingresos (\$) Bajos (80%)	43,250	49,400	55,600	61,750	66,700	71,650	76,600	81,550
			,				en la familia		_	
		Límites de	11	2	3	4	5	6	7	8
	\$68,100	ingresos (\$) Muy bajos (50%)	26,750	30,550	34,350	38,150	41,250	44,300	47,350	50,400
Condado de Seminole		Límites de ingresos (\$)* Extremadam ente bajos (\$)	16,050	18,350	20,650	22,900	24,750	26,600	28,400	30,250
		Límites de ingresos (\$) Bajos (80%)	42,750	48,850	54,950	61,050	65,950	70,850	75,750	80,600
			4	0	0		en la familia	0	7	0
		Límites de ingresos (\$) Muy bajos	26,200	29,950	33,700	37,400	40,400	43,400	46,400	49,400
Condado de St. Johns	\$75,000	(50%) Límites de ingresos (\$)* Extremadam ente bajos (\$)	15,750	18,000	20,250	22,450	24,250	26,050	27,850	29,650
		Límites de ingresos (\$) Bajos (80%)	41,900	47,900	53,900	59,850	64,650	69,450	74,250	79,050
			1	2	2	Personas o	en la familia 5	6	7	Q
		Límites de ingresos (\$) Muy bajos (50%)	25,050	28,600	32,200	35,750	38,650	41,500	44,350	47,200
Condado de St. Lucie	\$67,500	Límites de ingresos (\$)* Extremadam ente bajos (\$)	15,050	17,200	19,350	21,450	23,200	24,900	26,600	28,350
		Límites de ingresos (\$) Bajos (80%)	40,050	45,800	51,500	57,200	61,800	66,400	70,950	75,550

		ı					overy m		- g	
			1	2	3	Personas e	en la familia 5	6	7	8
		Límites de			<u> </u>	4	J	U	1	0
Condado de Sumter	\$67,500	ingresos (\$) Muy bajos (50%)	23,600	26,950	30,300	33,650	36,350	39,050	41,750	44,450
		Límites de ingresos (\$)* Extremadam ente bajos (\$)	14,150	16,200	18,200	20,200	21,850	23,450	25,050	26,700
		Límites de ingresos (\$) Bajos (80%)	37,700	43,100	48,500	53,850	58,200	62,500	66,800	71,100
		_					en la familia			
			1	2	3	4	5	6	7	8
	\$51,700	Límites de ingresos (\$) Muy bajos (50%)	19,400	22,200	24,950	27,700	29,950	32,150	34,350	36,600
Condado de Suwannee		Límites de ingresos (\$)* Extremadam ente bajos (\$)	11,650	13,300	14,950	16,600	17,950	19,300	20,600	21,950
		Límites de ingresos (\$) Bajos (80%)	31,050	35,450	39,900	44,300	47,850	51,400	54,950	58,500
							en la familia		_	
		Límites de	1	2	3	4	5	6	7	8
		ingresos (\$) Muy bajos (50%)	19,400	22,200	24,950	27,700	29,950	32,150	34,350	36,600
Condado de Union	\$49,700	Límites de ingresos (\$)* Extremadam ente bajos (\$)	11,650	13,300	14,950	16,600	17,950	19,300	20,600	21,950
		Límites de ingresos (\$) Bajos (80%)	31,050	35,450	39,900	44,300	47,850	51,400	54,950	58,500
						Personas e	en la familia			
			1	2	3	4	5	6	7	8
	\$64,900	Límites de ingresos (\$) Muy bajos (50%)	22,900	26,200	29,450	32,700	35,350	37,950	40,550	43,200
Condado de Volusia		Límites de ingresos (\$)* Extremadam ente bajos (\$)	13,750	15,700	17,650	19,600	21,200	22,750	24,350	25,900
		Límites de ingresos (\$) Bajos (80%)	36,650	41,850	47,100	52,300	56,500	60,700	64,900	69,050

Apéndice B - Áreas más afectadas y afligidas por el huracán Irma

